

# Pleno Torre Pacheco 04/09/2026

Plenos Torre Pacheco · 4 septiembre 2026 · 2h 29m

## AVISO

Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco ([www.tuwebtv.es](http://www.tuwebtv.es)). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.

Bueno, buenos días a todos. Vamos a dar comienzo al pleno ordinario del mes de agosto, que lo celebramos hoy 4 de septiembre. Antes de proceder a...

Bueno, lo primero, saludar, ¿no? Saludar tanto a los compañeros de corporación como a las personas presentes en el pleno, en el salón, especialmente a la familia de Antonio Cózar y también a la familia de Francisco Pérez Garre, que llevamos dos. Puntos, los dos puntos siguientes, cosas referentes a ellos.

El primer punto que llevamos y que vamos a hacer es la toma de posesión de un concejal que se incorpora a la corporación por sustitución de otro del grupo independiente, que es la toma de posesión de Francisco Sáez Gómez, en el fin de. Que esté sentado en su puesto legalmente, ¿no? Si es que vamos a hacer la toma de posesión, Paco.

Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Torre Pacheco, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Bueno, seguimos, vamos a seguir con el pleno. Quiero unir a los saludos a las personas que nos puedan ver a través de las redes sociales, igual que los que nos ven en televisión Mar Menor a través de...

En diferido, ¿no? Bueno, seguimos con el orden del día. El siguiente punto es, en este caso, el segundo: aprobación, si procede, del acta en extracto y de la videacta de la sesión.

Aquí hay un error material que pone extraordinaria en el orden del día. No sé si alguno ha habido cuenta, era sesión ordinaria, que solamente es un error de transcripción del pasado 30 de julio de 2026. Así es que, el PP.

Gracias, señor alcalde. Bueno, me uno a los saludos que ha realizado el señor alcalde y, por supuesto, doy la bienvenida a nuestro compañero Paco Saez, de nuevo. Bienvenido, Paco.

Y en cuanto al voto del acta, mi voto es favorable. Muchas gracias, María José. Gracias, señor alcalde.

Saludo a mi compañero, a Paco, y a todos los vecinos que nos escuchan y los tenemos esta mañana aquí en este pleno. Mi voto también es a favor. Ana.

Sí, muchísimas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Dar la bienvenida a todos los que asisten a este pleno de hoy y saludar a todos mis compañeros y, por supuesto, Paco, encantada de tenerte aquí otra vez.

Y nada, enhorabuena y mi voto es a favor. Grupo Vox. Gracias, señor alcalde.

Saludar a todas las personas que hay en este pleno, familia de Antonio Cozar y de don Francisco y los demás asistentes, a las personas que nos van a oír por radio y que nos van a ver por televisión. En diferido y, por supuesto, Paco, darte la bienvenida. Es un placer volver por aquí y que lleves el puesto como siempre lo has llevado.

Muchas gracias. Partido Socialista. Gracias, alcalde.

Buenos días, compañeros y compañeras de corporación y los presentes que están aquí hoy en el salón de pleno, tanto familiares de Antonio Cozar, de Francisco Pérez y de Paco Saez.

Enhorabuena, Paco. Bienvenido a esta corporación con distintas responsabilidades que en la anterior legislatura, pero estoy segura de que no te vas a dejar ni un ápice de empeño para poder desempeñar tu función.

Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar en contra del acta porque en el acta anterior había problemas con el videoacta y en la que solo se visualiza una parte del pleno, que peculiarmente es la parte donde está el equipo de gobierno,. Donde estamos gran parte de la oposición, no se nos visualiza y creo que eso no está recogido y entonces no es una videoacta, es una audioacta, más bien, en parte. Por lo tanto, hasta que no se arregle este problema, nuestro voto va a ser en contra.

Perdón, y solicitamos desde nuestro grupo que se haga una acta transcrita del pleno. Vale, sí. Vale, no tenía constancia yo de ese fallo informático.

El Partido Independiente, Antonio. Sí, buenos días a todos los compañeros de corporación y nos sumamos también a los saludos que hacía el señor alcalde, especialmente a la familia de don Antonio Cozar, de Paco Peregarre y también de Paco Saez. Queremos justificar la no presencia en esta sesión plenaria de nuestra compañera María García, que por motivos personales no ha podido estar esta mañana.

Y también, por supuesto, darle la enhorabuena a nuestro compañero de grupo, a Paco Saez. Ella sabe lo que es estar en este ayuntamiento, ya conoce este pleno, tuvo las responsabilidades anteriormente de educación, de juventud, de voluntariado, pues todos sabemos con la eficacia que realizó su labor. Vuelve ahora, vuelve con fuerza, sabe de la responsabilidad de trabajar por los demás, de representar a los vecinos de nuestro municipio.

Paco le tiene un cariño enorme a su pueblo, de Dolores de Pacheco, que va a trabajar por él, por La Emita Nueva y también por todos los vecinos de nuestro municipio. Por lo tanto, darte la enhorabuena y la alegría que supone para todos que vuelvas a pertenecer a este pleno municipal. Respecto al acta, pues sí queremos hacer mención que debe corregirse, debe enmendarse ese error.

Mientras tanto, nuestro voto va a ser de abstención. Muy bien, muchas gracias. Partido Popular.

Sí, buenos días a todos. Saludar a compañeros de corporación y personal asistente, así como los que nos verán y escucharán por los distintos medios. También la bienvenida a Paco y nuestro voto es a favor del acta, una vez se subsane esa discrepancia o bien se haga un acta totalmente transcrita de la misma.

Gracias. Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

Votos a favor del acta. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada el acta. Seguimos con el orden del día. El tercer punto del orden del día.

Propuesta del señor alcalde, aprobación definitiva. Si procede del expediente para el nombramiento a título póstumo de don Antonio Coza Fernández como hijo adoptivo de Torre Pacheco. Sí, muchas gracias, alcalde.

Procedo yo a hacer un breve resumen al respecto. Por acuerdo plenario de 28 de mayo de 2026, se acordó la incoación del expediente para el nombramiento de don Antonio Coza Fernández como hijo adoptivo de Torre Pacheco, a título póstumo. Asimismo, en el acuerdo plenario referido se designó como instructor del expediente a don Pedro Ángel Roca Tornel, alcalde de Torre Pacheco, al mantener las competencias del archivo municipal.

Igualmente, se aprobó la apertura de un plazo de recogida de apoyos que suscribieran la propuesta. Mediante diligencia de instructor de 13 de julio de 2026, se procedió a realizar los siguientes trámites. Se abrió plazo de 20 días hábiles para presentar adhesiones al nombramiento de don Antonio Coza Fernández como hijo adoptivo de Torre Pacheco a título póstumo.

Se dirigió escrito a los colectivos culturales, vecinales y sociales del municipio, solicitando, si lo estimara oportuno, su adhesión al expediente. Y en este sentido, se dirigió escrito a otras instituciones públicas y privadas de interés. Asimismo, a fecha 13 de julio se expuso edicto en el tablón de anuncios y edicto electrónico, abriendo el plazo de 20 días hábiles a fin de que las personas interesadas pudiesen presentar escritos, documentos, manifestaciones, alegaciones,.

Sugerencias, adhesiones o los testimonios que consideren oportunos. Durante el expediente han sido presentados 366 testimonios de adhesión de ciudadanos, asociaciones, empresas y otras entidades. Por tanto, considerando que el expediente ha sido tramitado conforme lo dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones de este ayuntamiento, que el instructor del expediente ha formulado propuesta motivada a la Comisión Informativa Permanente de.

Asuntos Generales y que corresponde al Pleno de esta corporación adoptar el acuerdo que proceda, a la vista del expediente instruido, se propone. Primero, a título póstumo, nombrar hijo adoptivo de Torre Pacheco a don Antonio González Fernández. Segundo, dedicar el próximo día del municipio a la figura de don Antonio González Fernández.

Tercero, como ya fue aprobado en el acuerdo de incoación de 28 de mayo, establecer el 17 de septiembre de 2026 la sesión solemne en la que la Corporación Municipal se reunirá para otorgar a la familia de don Antonio González Fernández diploma que acredite la concesión de este título honorífico. Y cuarto, dar traslado del acuerdo a la familia de don Antonio González Fernández.

Muchas gracias. Muchas gracias, Ramón. Pepe.

Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, yo creo que sobre Antonio, sobre Antonio González, pues prácticamente ya en este pleno, y ya no en este pleno, sino en la memoria de cada uno de nosotros, está quién era, cómo era y su vocación de servicio. Evidentemente, nuestro voto en esta moción es favorable y, por supuesto, deseando y pretendiendo que su memoria perdure, entiendo que este nombramiento es más que merecido.

Muchas gracias. Muchas gracias, Pepe María José. Gracias, señor alcalde.

Nombrar hijo adoptivo de Torre Pacheco a don Antonio González es una forma de que su memoria no se borre. Además, con este reconocimiento, pues representa un abrazo de todo un pueblo que agradece su generosidad y su trabajo. Personas como él son las que constituyen la identidad de este municipio, así que, como no puede ser menos, mi voto es a favor.

Gracias. Muchas gracias, Alba. Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, pues darle la enhorabuena a la familia Cozar, deseando que se pueda poner este nombre. Y la verdad, pues yo ya dije unas bonitas palabras la última vez y lo sigo pensando. O sea, al final

era una persona maravillosa, todo el mundo la quería y, bueno, qué decir de él, que no sepamos.

Enhorabuena. Grupo Vox. Gracias, señor alcalde.

Pues, como ya comentamos en la anterior sesión de pleno donde debatimos esta propuesta, por supuesto el Grupo Municipal Vox vota a favor con todo el apoyo. Hoy realmente saludamos una deuda de gratitud y de profundo afecto institucional y humano a una persona que fue irrepetible. Así que enhorabuena a toda la familia.

Muchas gracias. Partido Socialista. Gracias, alcalde.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista, pues este es el último trámite con el que se hace este expediente y, al igual que votamos el inicio, pues vamos a votar a favor en este último trámite para darle nombre a. Don Antonio Cozar, hijo adoptivo. Lo que sí quiero decir, y también lo trasladé en las comisiones previas al pleno...

Que, dada la característica de este título de hijo adoptivo, uno de los mayores títulos que se otorga desde el Ayuntamiento de Torre Pacheco, pues nos hubiera gustado que el periodo para poder adherirse hubiera sido más amplio, más que nada. Porque también coincidió con el periodo de vacaciones y entonces, pues creemos que hubiera habido muchísimas más adhesiones a esta experiencia. Desde el Grupo Municipal no hemos adherido los concejales al expediente, pero sin desmerecer ni mucho menos la figura de Antonio, pero creemos que seguro, y estamos segurísimas, de que se hubieran adherido muchísimas más.

Personas al expediente. Desde el Grupo Municipal Socialista, como he comentado, nuestro voto es favorable y emplazar a los vecinos y vecinas de Torre Pacheco para que el próximo 17 de septiembre, Día del Municipio, celebremos el tal honor a. Don Antonio Cozar.

Muchas gracias. Grupo Independiente. Buenos días.

Desde el Partido Independiente, por supuesto que vamos a votar a favor. Hoy creo que sobran los discursos largos. Hoy es un día para reconocer, para recordar y sobre todo para agradecer, porque hay personas que dejan huella y las 366 adhesiones recibidas para este reconocimiento son probablemente la mejor muestra de este cariño y del respeto que se tenía a.

Antonio Cozar. Queremos felicitar al Ayuntamiento por este reconocimiento y especialmente dar nuestras sinceras enhorabuenas a su familia. Imagino que para ellos será un momento de orgullo, pero también de muchos recuerdos y emociones.

Antonio Cozar será desde hoy hijo adoptivo de Torre Pacheco, pero por el cariño demostrado por tanta gente está claro que ya era uno de los nuestros desde hace mucho tiempo. Enhorabuena a toda su familia. Muchas gracias.

Bueno, antes de proceder a la votación, solamente una puntualización. Ahora, cuando veamos el segundo punto del orden del día, que es el tema, vamos a hacer un receso de cinco minutos para hacer las fotos, tanto la familia de Cozar, si quiere hacernos alguna foto con la corporación, como los siguientes, igual que la. Familia de Paco.

Entonces lo digo para que lo sepáis. Procedemos a la votación de esta propuesta del nombramiento de Antonio Cozar. ¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad, que creo que es un reconocimiento totalmente legítimo y yo estoy convencido al cien por cien de que esas trescientas y pico firmas, que hay firmas de.

Asociaciones que están todos sus socios apoyando, es montar el expediente, pero finalmente yo creo que Antonio Cozar, estoy convencido que el cien por cien de los pachequeros apoyan esta iniciativa. Bueno, seguimos con el cuarto punto del orden del día, que es la propuesta del concejal de Deportes de aprobación, si procede, de denominación del gimnasio deportivo de la piscina cubierta municipal como.

Gimnasio oncológico, con la denominación de don Francisco Pérez Garre. Pedro. Gracias, alcalde.

Gracias a todos los televidentes. Gracias a los que nos siguen por Radio Torre Pacheco y gracias a las familias por estar aquí con nosotros hoy. Leo la moción.

En octubre de 2021, don Francisco Pérez Garre, empresario socio de las mercantiles agrícolas Campos y La Ceña, comenzó un tratamiento oncológico. Periodo en el cual tuvo el convencimiento de que el ejercicio de fuerza tenía efectos beneficiosos para la salud de los pacientes oncológicos, y así lo confirmó junto al doctor Vladimir Salazar, quien asesoró a don Francisco Pérez Garré para. Iniciar un proyecto de colaboración con el Ayuntamiento de Torre Pacheco, a fin de que el municipio contase con un gimnasio oncológico.

Existe sobrada evidencia científica que respalda que estas instalaciones permiten mejorar la calidad de vida, reducir los efectos secundarios y lograr una recuperación funcional a las personas en tratamiento o en proceso de recuperación,. Siempre que lleven a cabo programas de ejercicio físico adaptado y supervisado por profesionales cualificados. Son muchas las investigaciones que demuestran que el ejercicio de fuerza mejora la calidad de vida de estos pacientes, ayuda a disminuir la depresión y ansiedad, ayuda a descansar mejor, aumenta el apetito, así como la tolerancia al tratamiento.

Quimioterápico, y menos efectos secundarios como la debilidad o la fatiga, y menos sarcopenia, lo que se relaciona con menor mortalidad e incluso con menos recurrencias. Actualmente existen pocos programas y lugares específicos en la región de Murcia para que los pacientes oncológicos desarrollen este tipo de ejercicio de forma controlada, supervisada y segura. Pese a que el ejercicio físico de fuerza de forma supervisada y controlada por equipos multidisciplinarios en los pacientes con cáncer debería ser una parte más del tratamiento de este tipo de enfermedades.

Además, este servicio cuenta con un claro impacto social y sanitario positivo, porque todos los ciudadanos, entidades empresariales y sociales y administraciones públicas estamos llamados a contribuir en la lucha contra el cáncer en cualquiera de. Sus facetas. Es muy importante destacar que este gimnasio oncológico sería el primero en la región de Murcia en abrir siguiendo un modelo de colaboración público-privada, siendo vanguardia y referente para próximos proyectos similares.

Esta iniciativa refleja el firme compromiso con la responsabilidad social y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía que impulsó don Francisco Beregarre, especialmente mientras se enfrentaba a la enfermedad. Aunque falleció el 24 de marzo del 2023, las mercantiles de las que formaba parte han continuado el proyecto, recogiendo un legado orientado a la salud y el bienestar. Cuando la familia de las mercantiles trasladaron a este ayuntamiento la voluntad de continuar con el proyecto y considerando su especial interés, comenzaron conversaciones con el servicio de oncología.

De la Arrixaca, con la Fundación para la Formación e Investigación Sociosanitaria de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Salud del Gobierno de la Región de Murcia, y con la

Fundación Oncosport Neves. Surrender, con el propósito de contar con un gimnasio oncológico en Torre Pacheco y culminar con el proyecto que en vida impulsó don Francisco Beregarre. En este sentido, el Ayuntamiento de Torre Pacheco se encuentra en vías de formalizar un convenio de colaboración con estas mercantiles que he citado anteriormente para implantar un gimnasio oncológico en el municipio, que se ubicará concretamente en el.

Gimnasio deportivo de la piscina cubierta municipal de Torre Pacheco, situada en la avenida Balsicas número 30. Para renovar el espacio y dotarle de los mejores medios, las mercantiles impulsoras, Campos y La Ceña, ceden al ayuntamiento el uso de la maquinaria multi power Neves Surrender, la primera máquina Smith registrada en el mundo, que está diseñada con una Barra de fibra de carbono y realizada con elementos de gran resistencia, duradero, de peso reducido, que consigue disminuir en un 70% la resistencia inicial en cualquier movimiento, así como el software necesario para el seguimiento de la.

Evolución de las personas que hagan el uso del gimnasio oncológico. Además, Esta mercantil donará un importe de lote de material deportivo compuesto por barras, soportes, topes, discos y mancuernas. Asimismo, la Fundación para la Formación e Investigación Sociosanitarias, actuando también como coordinadora junto a otras entidades y profesionales del sector sociosanitario implicados en este proyecto, se compromete a formar a dos técnicos.

Deportivos municipales graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, ofreciendo un itinerario que ya ha comenzado que les permitirá especializarse en el entrenamiento adaptado a personas que estén recibiendo tratamiento oncológico o que. Ya hayan superado la enfermedad. Por último, el Ayuntamiento de Torre Pacheco adecua espacio deportivo para el desarrollo de esta actividad, emprenderá acciones de promoción de este programa, estará coordinado con servicios sanitarios y sociales municipales para otorgarle una.

Mayor amplitud y, además, se compromete a denominar el gimnasio como Gimnasio Oncológico Don Francisco Pérez Garre, propósito que se cumpliría con la aprobación de esta propuesta. Por todo lo expuesto, se propone al Pleno municipal la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, denominar al actual gimnasio deportivo de la piscina cubierta municipal de Torre Pacheco como Gimnasio Oncológico Don Francisco Pérez Garre.

Y segundo, trasladar este acuerdo plenario a la familia que está aquí presente, Don Francisco Pérez Garre, a la Mercantil Agricultura Ganadería Alceña, a la Mercantil Campos Servicio Integral 21 SL, a la Fundación para la Formación e. Investigación Sociosanitaria de la Región de Murcia, a la Fundación Oncosport Neversurrende y también a la Asociación Española contra el Cáncer de la Región de Murcia. No obstante, el Pleno, con sus superiores criterios, decidirá lo que estime oportuno.

Muchas gracias. Muchas gracias, Pedro. Pepe.

Gracias, señor alcalde. Bien, pues a mí me gustaría agradecer a Paco, bueno, todos hemos tenido, ¿no?, y todos hemos familiares o personas cercanas que han padecido esta enfermedad. Paco en concreto además era vecino mío, vecino a 50 metros de mi casa.

Agradecer a Paco esta labor que emprendió en vida. Por supuesto, agradecer también a las empresas de las que formaba parte que hayan continuado con su legado y a su familia que continúe con el legado que Paco dejó cuando falleció. Es evidente que, bueno, cuando alguien se implica así, sobre todo cuando es un hecho tan traumático como puede ser este tipo de enfermedad y, por supuesto, con el hecho del fallecimiento en sí al final, pues es de agradecer.

Y yo creo que debemos dar las gracias desde el ayuntamiento y, por supuesto, desde el pueblo en general, todos los vecinos, por la implicación y por el trabajo desarrollado en este aspecto. Por lo tanto, yo solo puedo decir gracias. Muchas gracias, Pepe.

María José. Gracias, señor alcalde. Esta denominación es una forma, pues, de agradecer la generosidad de esta donación a su familia, porque así lo quiso Paco.

Más que un espacio deportivo, es un espacio de bienestar y esperanza para los enfermos de cáncer. Ahora que existe evidencia médica que avala el ejercicio físico pautado y adaptado como terapia para la recuperación de estos pacientes. ¿Qué tal denominación sea un consuelo y orgullo para su familia y amigos, en una buena familia.

Gracias. Muchas gracias, María José. Ana.

Sí, muchas gracias, señor alcalde. Bueno, pues dar la enhorabuena a la familia por ese nombramiento y, evidentemente, agradecer esa generosidad que estáis mostrando y agradecer, pues, el seguir el legado de Francisco. El pueblo en sí, y más que el pueblo, o sea, va a agradecer enormemente el que podamos tener este tipo de gimnasio, por desgracia, porque cada vez son mayores los casos.

Pero bueno, lo que se trata, pues, es de ayudar y de intentar que esta enfermedad se pueda llevar lo mejor posible dentro de lo que es la enfermedad. Y nada, volver a decir, pues eso, agradecer esa generosidad de la familia y volver a daros la enhorabuena. Muchas gracias.

Grupo Vox. Gracias, señor alcalde. Bueno, pues lo primero es transmitir un mensaje de profundo y sincero agradecimiento a la familia de don Francisco Pérez Garre y a las empresas Campoes y La Ceña.

La figura de Paco Pérez Garre encarna los mejores valores de nuestra tierra: el esfuerzo, el espíritu emprendedor, la visión de futuro y la solidaridad. Cuando en 2021 le tocó enfrentarse a esa dura batalla contra el cáncer en el hogar, de replegarse, convirtió su propio dolor en una causa colectiva y hoy estamos aquí para daros las gracias y darle las gracias a él, porque con. Este gimnasio oncológico también ponemos a Torpacheco en la vanguardia y ayudamos a personas que están sufriendo esa misma enfermedad.

Rendirle un tributo, poniéndole a este espacio su nombre no solo un acto de justicia, hace una suma memoria, sino una constante inspiración para que los vecinos que atraviesan esos momentos difíciles sepan que no están solos. Muchísimas gracias y, por supuesto, nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.

Partido Socialista. Gracias, alcalde. Bueno, pues deporte y salud siempre van de la mano.

Desde nuestro grupo municipal queremos manifestar nuestro apoyo a esta moción porque consideramos que el deporte es una herramienta fundamental para la salud y especialmente para mejorar la calidad de vida de las personas que padecen cáncer. El ejercicio físico adaptado y supervisado puede ayudar a combatir la fatiga, mantener la fuerza y favorecer tanto el bienestar físico como emocional durante y después de los tratamientos. Por ello, creemos que contar en Torre Pacheco con un gimnasio específicamente destinado a pacientes oncológicos es una iniciativa de enorme valor social y sanitario.

Pero no podemos olvidarnos de la gestión que está haciendo directamente la Concejalía de Deportes en las instalaciones de la piscina cubierta. Esperemos que este servicio no disminuya

la calidad del resto de servicios y del propio servicio que va a poder prestar. Esperemos que ya desde el Grupo Municipal Socialista venimos denunciando a lo largo de toda la legislatura con varias preguntas la falta de personal en el complejo de la piscina cubierta, dónde.

Se han anulado servicios, dónde se tienen que completar con horas extras de otros monitores para poder dar los servicios mínimos, el cierre incluso de la propia piscina a mediodía o incluso también este último mes de julio que ha tenido que. Cerrar y no dar el servicio que venía prestando años anteriores. Todo esto se le suma aún porque no ha salido la licitación de la gestión de la piscina.

Como digo, esperemos que este servicio, donde hoy le vamos a otorgar el nombre del gimnasio a don Francisco Pérez Carre, sea de la máxima utilidad y de manera positiva para los pacientes oncológicos, que, como se nos dijo. En comisiones, tendrán que ser derivados a través de una receta del propio oncólogo, no afecte al resto de servicios y a la propia calidad del servicio que se va a prestar con esta donación que hace la familia. Y, como digo, pues tampoco afecte a la licitación de la gestión del servicio.

Desde el Grupo Municipal Socialista, dar las gracias a la familia por esta aportación y esa generosidad, y enhorabuena porque el pueblo de Torre Pacheco va a tener este gimnasio denominado don Francisco Pérez Carre para. Pacientes oncológicos gracias a la figura de él. Muchas gracias.

Muchas gracias. Partido Independiente. Sí, muchas gracias.

Buenos días a todos los presentes. Quiero aprovechar que es mi primera intervención para felicitar, dar la enhorabuena a los familiares de don Antonio Gózar, que en la moción anterior se ha hecho efectivo ese nombramiento merecido y con mucho honor y. Con mucho cariño desde este pleno y esta corporación.

También saludar a los vecinos de mi compañero Paco Sáez, que han venido a su nombramiento. Yo estaba un poco triste porque me dejaba Juan, pero bueno, ya voy sanando teniendo a Paco a mi lado, que ya conozco, gran compañero y va a hacer una labor extraordinaria. Como bien nos han comentado, no era concejal y estaba presentando preguntas, o sea que ahí prueba las ganas con las que viene.

En este caso, en el punto que nos trae el gimnasio oncológico, una vez más la familia Campos nos viene a demostrar la calidad humana y el amor que tiene por el pueblo, por los pachequeros. De todo el tiempo que yo llevo, que son casi doce años como figura política de este ayuntamiento, cada vez que se le ha necesitado, allí ha estado Campos. Tuviese o no tuviese beneficio, hablamos de Dana, allí estaba.

Hablamos de Covid. Ahí estaba, con donaciones. Cuando el pueblo necesita algo, sabemos quién, a quién no hay ni que llamar.

Van a venir ellos a llamar a nuestra puerta y a decir: Aquí estamos. En este caso, hablamos del gimnasio oncológico, que me va a permitir que Paco se va a poner en honor a Paco. Me consta que él, en su enfermedad, estaba entrenando con grandes amigos y estaba intentando conseguir, pues bueno, que la enfermedad remitiese, que no pudo ser.

Y él era consciente de lo importante que era el ejercicio físico y el ejercicio de fuerza para la enfermedad. Es un honor para todos los pachequeros y todos los vecinos que se quiera honrar su memoria, que nosotros podamos ayudar en eso y que se pueda dotar de este servicio al

municipio, a todos los vecinos que lo necesiten, formando, bueno,. Equipando el gimnasio, claro está, y formando profesionales que sabemos quién son y son excelentes profesionales, que no se puede cerrar el círculo de mejor manera.

Y bueno, seguir con ese legado que Paco inició, que Paco seguro que hubiese seguido si hubiese podido. Es un servicio que ya han dicho que es pionero. Todos sabemos que hay que luchar con todas las fuerzas en según qué contexto, en este es uno de ellos, agradecidos siempre.

No tenemos palabras para transmitir lo que la familia Campos supone de entrega y de amor al pueblo, porque, como digo, siempre está presente. Muchísimas gracias por, pese a todo, querer trabajar en esto, querer implementar el servicio a todos los colectivos y a los profesionales que detrás, evidentemente, porque ellos tienen la idea, pero luego tiene que haber todo. Un equipo que trae las máquinas, los profesionales, la formación, quién va a formar, a todos.

Pero solo puedo decir que por muchos más Campos en el pueblo, muchas gracias y enhorabuena. Muy bien, muchas gracias. Bueno, vamos antes de proceder a la votación.

Yo solamente quería decir que Paco, Paco el Riblanco, que como buen riblanco que era, era erre que erre. Estoy seguro que ahora no estará viendo que ha conseguido una cosa que él quería que estuviese en su pueblo. Él en vida a mí ya me lo trasladó, que quería ver que estaba con un Mersurender, que quería ver, a ver si el ayuntamiento, podíamos hacer un gimnasio oncológico y tal.

Es decir, yo creo que gracias a eso hoy es una realidad lo del gimnasio. Y no, por supuesto, agradecer a Campos, como decía mi compañera María José, siempre, porque ha sido siempre un colaborador, una empresa colaboradora con el ayuntamiento, con cualquier cosa, con festejos, con ayudas, todo. Al margen de la ayuda económica, que estamos muy agradecidos, es la idea.

Si la idea no parte de Paco, posiblemente esto no estaría todavía, llegaría el momento de que estuviese, pero posiblemente no estaría todavía. Entonces, gracias a ese R con R que tenía Paco y que su familia ha sabido transmitir y llevar, sé que él estará muy contento hoy junto con su hermano arriba, viendo que esto es una realidad. Muchas gracias.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Sí, ahora hacemos los cinco minutos de receso para hacer las fotos que hemos dicho y saludarse las personas que queráis. Y seguimos con las mociones de trascendencia política, el punto número 5, que es una propuesta conjunta a raíz de dos propuestas que se hicieron por parte de los grupos. Como aquí nos unimos Grupo Popular, el Independiente, Socialista, Vox y una concejal no adscrita, María José, y en Roca, como hay dos propuestas prácticamente iguales, yo he traído la RF20, que traía tanto, me parece, fueron Partido Socialista como.

Vox, que la lea la propuesta esta conjunta Vox. ¿Y la lea vosotros? No.

¿PP? Es que la propuesta, perdone, la propuesta sobre la que se modificó fue la del Partido Socialista y meo coherente que lea él. Léela igual, se vale.

A ver, que bueno, no es que haya ningún inconveniente, pero bueno, sí que es verdad que con Mercedes, cuando yo me enteré de que iba a presentar una moción, estuvimos hablando incluso antes, pero se dijo de no hacer una moción conjunta hasta que no. Pasáramos por las comisiones informativas, pues precisamente por si alguien más se quería adherir. Los portavoces de los grupos municipales Popular, Independiente, Socialista y Vox, junto a María José Guillén Roca,

como concejal no adscrita en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, desean someter a la consideración del Pleno para su debate y.

Aprobación la siguiente moción relativa a intervención en la RMF20 para evitar inundaciones en los periodos de lluvia intensa. En los últimos años la carretera RMF20 viene sufriendo cortes en la circulación cada vez que llueve, aunque no sea demasiada la cantidad de precipitación caída. El agua de varios cauces anexos a la carretera la invaden y cruzan por varios sitios, impidiendo el paso y dejando incomunicados en multitud de ocasiones a vecinos tanto de Barcicas como Avilés, que no pueden acudir a sus trabajos y que.

Ante una emergencia médica tendrían muy difícil su llegada a un centro sanitario. Aunque últimamente se han ejecutado un par de obras en el trazado, se sigue observando que los diferentes pasos que hay bajo la carretera siguen siendo insuficientes. No hay mejor prueba de esto que acudir a los avisos de carreteras cortadas cuando se produce un episodio un poco intenso de lluvia y comprobar que siempre sale la carretera objeto de esta moción.

Además de encontrarse las cunetas sin desbrozar, la gran escorrentía con las grandes lluvias arrastra mucha maleza y objetos que taponan rápidamente esos pasos. Además, en algún caso, actuaciones recientes para intentar mejorar las cunetas por las que discurre el agua han dado lugar a que al encontrarse con un camino y hacer un paso de hormigón, este ha quedado casi a la misma altura del firme de la Carretera, con lo que cuando llueve el agua al llegar a ese punto cruza en su totalidad al otro lado y provoca cortes en el vial.

Subsidiariamente, el aumento del nivel del agua en zonas donde no tienen salida suficiente hacia el cauce de las ramblas está provocando grandes inundaciones en viviendas existentes a los lados de la carretera RM-F20. En especial, a la altura del punto kilométrico 0,8, unos vecinos han sufrido ya varias inundaciones catastróficas que les han hecho tener pérdidas irreparables de bienes, además de temer seriamente por su seguridad física. Estos vecinos se encuentran ahora especialmente preocupados, ya que con las obras del AVE se han generado en el trazado ferroviario pasos inferiores de gran tamaño para el agua, que con los.

Episodios de lluvia torrenciales van a permitir el paso de objetos, árboles, etcétera, de gran dimensión. Y estos, al llegar a la carretera y encontrarse con los tubos de drenaje existentes en la actualidad, lo más probable es que los taponen y provoquen una rápida subida del nivel de agua con la consiguiente inundación. Por todos los puestos, se presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos: instar a la Dirección General de Carreteras y, por ende, a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a que, de manera urgente y prioritaria, realice las.

Obras necesarias en el trazado de la carretera RM-F20 que garanticen el correcto drenaje del agua en episodios intensos de lluvia, en especial en el punto kilométrico 0,8, para impedir las inundaciones de las viviendas existentes. Mantener e incluso aumentar la intervención en limpieza municipal preventiva en el ámbito de su competencia, limpiando pasos de agua, retirando maleza y adecuando cunetas o márgenes antes de los periodos de lluvia. Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura para que proceda a la revisión de los cauces y escorrentías que vierten en esta zona de la cuenca, que provocan los problemas citados en la RM-F20, para adoptar una solución hidráulica integral y.

Definitiva. En general, aparte de la moción que, como ya he dicho, el Grupo Municipal Vox también presentaba una muy parecida, los vecinos se acercan las fechas en las que, por desgracia, cada vez tenemos episodios de lluvias más fuertes y, claro, la. Preocupación está ahí.

Los daños... Bueno, no hay alguna foto en el expediente que no procede presentarla aquí, pero, vamos, han tenido varias inundaciones en los últimos años que han hecho perder vehículos, tener medio metro de agua en sus casas y, aunque sí que, como. Se comenta en la moción, ha habido un par de intervenciones, no sabemos si porque se quedan insuficientes o porque no dan con la solución exacta o ideal, al final se siguen cortando las carreteras.

Bueno, lo que se comenta en la moción de cuando hay una lluvia fuerte y procede al listado, me imagino que muchos vecinos, bueno, yo al ser de Balsicas, es que cuando miras algo, enseguida ves la cinta de la policía cortando la carretera que va para. Avilés. Incluso alguna vez me he acercado yo y, efectivamente, tanto en la curva que estamos hablando del punto kilométrico como un poco más adelante, enfrente de Frutos Olmo o prácticamente en la entrada de Avilés, es que el agua cruza por encima, pero, vamos,.

En cantidades bastante grandes, lo que provoca arrastres de palés e incluso hace no mucho había un contenedor de estos grandes que estaba incluso cortando un carril. O sea que está el problema todavía sin terminar de resolver. Y, bueno, al final, pues entiendo que todos los concejales de este ayuntamiento que nos sumamos a esta moción, pues queremos que eso se arregle lo antes posible y que, de una vez por todas, las soluciones que se adopten sean las suficientes.

Muchas gracias, Pepe. Sí, gracias, señora alcaldesa. Bien, yo concretamente no me he adherido a esta moción, independientemente de que estoy totalmente de acuerdo con ella.

Es una reivindicación de los vecinos desde hace bastante tiempo y sabemos cuál es la situación que hay. En cualquier caso, mi voto va a ser favorable, pero con la que está cayendo en España y con lo que estamos viendo en Ceuta y demás, para mí resultaba imposible estampar mi firma junto. Con la de los concejales del Partido Socialista y por eso mismo no me adhería a esta moción.

Pero, en cualquier caso, como digo, mi voto va a ser favorable. Gracias. Muchas gracias, Manuel.

José. Gracias, señor alcalde. Está claro que a estos vecinos hay que darles una solución rápida y urgente, porque además esto es un punto negro que está calificado oficialmente como un punto de inundaciones por riesgo extremo.

Entonces, pues eso, mi voto es a favor, además que yo sé que me he adherido a la propuesta. Gracias. Muchas gracias, Manuel José.

Ana Belén. Sí, mi voto es a favor. Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Pues sí, efectivamente, igual que Pepe, estuve visitando la zona y visitando a los vecinos y presentamos dos propuestas que estaban prácticamente pidiendo lo mismo y en comisiones, pues cuando es. Una necesidad de nuestros vecinos que son urgentes y acuciantes, pues intentamos llegar a un acuerdo y que salga adelante.

Con una moción conjunta. Vecinos de esta carretera llevan en torno a quince años, quince años registrando instancias, firmas, informes gráficos. Lo han registrado ante este ayuntamiento, ante la Consejería de Fomento e Infraestructuras, a la Confederación Hidrográfica.

Hay registros acumulados desde 2009, 2010, 11, 2015, 16, 17, 19, 2020, 2023. Y también aquí en la Junta de Gobierno local acordó en enero del 2020 dar traslado a la Consejería de Fomento y estamos ya casi en el final del 2026 y todavía no se ha hecho absolutamente nada. Especialmente yo hacía hincapié en el kilómetro 0800 de esta carretera porque las correntillas de agua van

directamente a unas casas que se inundan hasta un metro.

Y claro, eso no ocurría antes. Entonces, pues eso, la falta de evacuación de los pasos y la falta de mantenimiento, bueno, o más mantenimiento en las cunetas, provocando situaciones dramáticas en esas viviendas, pues me hizo traer esta propuesta. Por supuesto, nuestro voto no puede ser de otra manera, es a favor y es conjunta.

Muchísimas gracias. Muchas gracias. Partido Independiente.

Sí, desde el Grupo Independiente, evidentemente nos adherimos a esta moción, cómo no puede ser de otra forma, y además debería ser así, que todos los grupos políticos, pues como en este caso, pues no paremos de reivindicar cosas, problemas, necesidades. De este municipio que son muy evidentes, que no hay ningún capricho lo que se está pidiendo. En este caso, pues bueno, estamos hablando de la carretera entre Balsicas y Avilés, posiblemente es la primera en cortarse cada vez que tenemos lluvias, pero no es la única.

Somos el municipio que cuando tenemos un episodio de lluvias, casi todas las carreteras tienen que cortarse, mucho antes que en el resto de la región de Murcia, lo que quiere decir que hay una deficiencia en esa red de carreteras regional y que. La comunidad autónoma lo tiene que entender. Tenemos una deuda histórica, o mejor dicho, la comunidad autónoma tiene una deuda histórica en infraestructuras educativas y en infraestructuras de carreteras.

En este caso de la F-20, ya en el año 2019 se hizo un pequeño arreglo, pero evidentemente es insuficiente y tenemos que reivindicar mucho para conseguir poco, pero tenemos que reivindicar y. Deberíamos en todos los plenos reivindicar todos esos problemas, en este caso por el tema de las lluvias. Todos nos acordamos cómo también la carretera F-29, en el cruce de Las Cantandas, había que cortarla en cuanto teníamos cuatro gotas, pues gracias a esa insistencia del ayuntamiento se pudo hacer el puente sobre la misma rambla que nos ocupa aquí en.

La RM-F20. Pero no solo eso, también esa F-29, carretera entre Torre Pacheco y Dolores, se hicieron cinco kilómetros, pero faltan los otros cinco para cruzar Dolores y llegar a San Javier, pues hay que seguir reivindicándolos. Pero es que cuando tengamos lluvias, que espero que no sean torrenciales como las hemos tenido en otros momentos, pero sabemos que llegarán, pues la F-28 entre el cruce de Las Conquetas y Pozo Aledo también hay que cortarlo.

La carretera es muy estrecha, los canales de drenaje discurren paralelamente a la carretera, no hay pasos con la capacidad suficiente para que pase el agua de un lado a otro y tenemos que seguir reivindicando esa carretera F-28 y también la carretera. Entre Torre Pacheco y Balsicas, que también el cruce con La Maraña, pues siempre es uno de los puntos que se cortan. Esa carretera se asfaltó, o se reasfaltó hace un tiempo, pero evidentemente con el mismo ancho, pues no es capaz de...

De asumir, por todo el tráfico que conlleva, y además que esa lluvia, que van esas cunetas y esos canales de desagüe, como decimos, que van muy pegados a la carretera, pues hacen que se haga enormemente peligrosa la circulación en el caso de lluvias. Por lo tanto, apoyamos esta moción, evidentemente, pero que tenemos que seguir empeñados en reivindicar, y como digo, no es por capricho, es que es necesario que la Dirección General de Carreteras se tome en serio la alta densidad de. Carreteras que tenemos en nuestro término municipal y la alta intensidad de tráfico por la actividad económica que tenemos en todo el término municipal.

Nos podrán decir desde Murcia que no hay dinero, sí, pero estamos viendo todos los días cómo en

otras poblaciones, en otras comarcas, en otros lugares con menor intensidad de tráfico y con menor repercusión social de la inversión que se hace en. Carreteras, pues se están haciendo inversiones millonarias en otros puntos de la región y, sin embargo, Torre Pacheco está olvidado. No nos podemos conformar con que hayan asfaltado la RM-313, una reivindicación también de muchísimos años que estaba para hacerse, muy bien, de acuerdo, pero tenemos que seguir empeñados y tenemos que seguir reivindicando y solicitando todas.

Estas infraestructuras necesarias para nuestro municipio. Muchas gracias. Partido Popular.

Sí, muchas gracias, alcalde. Bueno, nosotros nos sumamos efectivamente a esta moción y este Gobierno municipal conoce esa problemática que existe junto a algunas viviendas cercanas a esa carretera que une Balsicas y Avilés, porque tanto algunos de nosotros como los. Técnicos municipales hemos estado allí y hemos hablado con los vecinos, incluso hemos trasladado este problema ya, como se ha comentado también en diversas ocasiones, tanto a la Confederación Hidrográfica como a la Dirección General de.

Carreteras, que son las entidades que entendemos deben acometer esas obras necesarias para evitar que estas inundaciones vuelvan a ocurrir. Como en anteriores ocasiones, apoyamos esta propuesta y porque creemos que sirve especialmente para volver a reclamar una solución a otras administraciones, que siempre será mejor llevarla con el apoyo mayoritario o unánime de esta corporación. Municipal.

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias. Procedemos a la votación.

Votos a favor de la moción. Queda aprobada por unanimidad. Seguimos con el punto número 6, que aunque también exactamente igual, una propuesta conjunta exactamente igual que la anterior, que también partió del Partido Socialista en las comisiones, entonces leerla.

Vosotros. Gracias, alcalde. Buenos días a todos, compañeros de corporación, y enhorabuena, Francisco Sáez, por tu incorporación de nuevo a esta casa.

Esperemos que tus aportaciones sean constructivas para el desarrollo de lo que nos queda de legislatura y bienvenido de nuevo por parte mía y del Grupo Socialista y de Salvemos nos hemos manifestado. La moción, como bien comentaba el alcalde, se presentó en la última comisión y voy a leer por encima algunos detalles porque todos es conocida las carencias que tenemos en esta carretera, que es la carretera que une Torre. Pacheco y Roldán, pero especificamos la propuesta solamente en lo que es desde el tramo que es desde el núcleo urbano de Torre Pacheco o desde la circunvalación norte hasta la rotonda de La Alba, porque el tramo de la rotonda de.

La Alba hasta el casco urbano de Roldán ha sido reacondicionado recientemente. Como decía, la carretera, la F-21, es el eje de comunicación principal entre Torre Pacheco y Roldán, los dos núcleos más poblados del término municipal. Transcurre una cantidad de tráfico intenso y muy diverso: desplazamientos laborales, transporte escolar, servicios sanitarios, administrativos, comercial y un gran volumen de vehículos pesados vinculados sobre todo a la actividad agrícola,.

Agroalimentaria e industrial de la zona. Este tramo arrastra un deterioro estructural que se agrava año tras año porque no se hace una reparación integral, sino que se va haciendo, digamos, un parcheado y al final siempre tenemos una carretera con un firme envejecido, con. Baches, con insuficiencia de arcones, los bordes de la calzada degradados, la señalización horizontal prácticamente está borrada y en intersecciones y accesos a fincas y explotaciones sin condiciones mínimas de.

Seguridad. A ello se suma un problema que no admite más demora: la falta de canalizaciones y obras de drenaje transversal provoca que ante cualquier episodio de lluvias, cada vez más frecuentes por desgracia en el Campo de Cartagena, la vía acumule agua,. Resulte intransitable y llegue a cortarse por completo, aislando la población de Roldán y multiplicando los tiempos de respuesta en caso de necesitar servicios de emergencia.

Esta situación ya la hemos demandado en varios plenos anteriormente, en febrero del 23, en enero del 21, y lo hicimos incluso pidiendo que se incluyera en la propuesta estratégica de carreteras regionales que se llama Más Cerca, para que se adaptara en. Un plan que la Consejería, en ese caso, enumeró como plan de adaptación al cambio climático, cuya finalidad era condicionar las carreteras para mitigar los efectos del cambio climático en la región, especialmente en caso de inundaciones. Nosotros en 2023 volvimos a llevar al Pleno esta grave situación de las carreteras regionales del municipio.

Y el propio ayuntamiento ha reiterado por escrito ante la comunidad autónoma la petición de acondicionamiento de la F-21 como carretera verde por su probable inundabilidad. Entonces, transcurridos más de cinco años desde el primer acuerdo plenario y más de tres desde la moción conjunta, no se ha ejecutado actuación alguna de reparación integral o una reparación inconsistente. Sí se han anunciado y licitado varias inversiones en otras vías regionales del entorno, lo que evidencia que el problema no es la falta de instrumentos de planificación, sino que hay una ausencia de una decisión que sitúe a la F-21 en la.

Prioridad que le corresponde, sobre todo por el volumen de tráfico, por población y por riesgo. Por eso, debemos proceder a pedir a la comunidad autónoma a quien corresponda que los presupuestos regionales comiencen para el próximo ejercicio teniendo una partida presupuestaria que ponga encima de la mesa el. Acuerdo firme de que esta carretera necesita esa reparación.

Entonces, los acuerdos son: el primero, instar al Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma que incluya el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2027 una partida económica específica y suficiente para la ejecución de estas. Actuaciones y que la Asamblea Regional lo apruebe. Y, en segundo, instar a la Consejería de Infraestructuras a que redacte y licite de forma urgente un proyecto de reparación integral de la carretera en el tramo comprendido que hemos expuesto en la lectura de esta moción, sobre todo que se.

Ensanche la plataforma y que se ejecuten alcenes para la mejor intersección y accesos, como hemos dicho. Tercer lugar, instar a que dicho proyecto incorpore expresamente la obra de canalización del drenaje y los pasos necesarios para eliminar la inundabilidad del tramo. Y, en cuarto, trasladar estos acuerdos al consejero de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, al ilustrísimo señor director de Carreteras y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional y a la Asociación de Vecinos de Roldán.

Pues como decía, es una vieja demanda. Tenemos constancia que el equipo de gobierno lo tiene presente y que es una petición constante y continua que se está realizando, y esperemos que 2027 sea el año en el que los vecinos de Roldán puedan disfrutar de una carretera digna a lo que es el. Pueblo, la población más importante después del casco urbano de Torre Pacheco, que puedan disfrutar de una carretera digna entre lo que es Torre Pacheco centro y Roldán, una vez que se abra el puente del Pasico.

Gracias. Muchas gracias. Pepe.

Bueno, gracias, señor alcalde. Por los mismos motivos que expuse en la moción anterior,

nosotros no hemos suscrito esta moción, o yo no he suscrito esta moción, pero evidentemente mi voto va a ser favorable. Gracias.

Muchas gracias, María José. Gracias, señor alcalde. Yo, como vecina de Roldán, que transito todos los días por esa vía y es verdad que está en muy mal estado, mi voto a favor y también apoyo totalmente lo que es la propuesta.

Gracias. Muchas gracias, Ana Belén. Sí, mi voto es a favor.

Muchas gracias. El Grupo Vox. Gracias, señor alcalde.

Pues esta demanda, igual que la RM-F20, es una demanda histórica pedida por todos los vecinos y es una de las arterias principales que une los dos núcleos urbanos más poblados del municipio. Es intolerable la situación que tenemos en temas de infraestructuras en Torre Pacheco y hay que dar un toque y aquí estaremos. Sacando esta propuesta cada vez que haga falta para que la realicen.

Se ha traído a este pleno muchísimas veces, se ha aprobado por unanimidad, se ha llevado, pero han hecho caso omiso. Miran para otro lado. Torre Pacheco ahora mismo en infraestructuras es uno de los municipios menos afortunados y, por supuesto, nuestro voto va a ser a favor.

Muchas gracias. Partido Independiente. Sí, por supuesto, el Grupo Independiente también adherimos a esta propuesta de mejora de carreteras.

En este caso se hace mención a ese plan Más Cerca que hace unos años la Dirección General de Carreteras estableció para mejorar las carreteras de nuestra región, pero se está quedando muy escaso en cuanto a Torre Pacheco. También dentro de ese programa se hizo de travesías seguras y se pudo hacer la rotonda de La Hita, se pudo hacer el puente en Gerardo Molina, se pudo asfaltar por fin la avenida de Murcia en Balsicas después de muchísimos y muchísimos años,. Lustros y decenios de petición a la Dirección General de Carreteras para que se hiciera.

Y con ese programa de travesías seguras se hizo. Ahora en esta ocasión se está haciendo la travesía de Roldán, pero también no se pueden olvidar la travesía de El Jimenado, porque esa rotonda con el cruce de la carretera Cota 120 también lleva muchísimos años de petición y muchísimas mociones. Por parte de este pleno.

No podemos dejar de reivindicar lo que consideramos justo para este municipio. No nos podemos olvidar, como hablábamos de El Jimenado, que hace 20 años se hizo la autovía entre Alhama de Murcia y El Mar Menor, pero carreteras se olvidó de Torre Pacheco y la autovía desde Alhama se quedó terminada o se quedó parcialmente o. Provisionalmente finalizada en la gran rotonda junto a Pujante en El Jimenado.

Hay que continuar esa autovía. Ya se llegó a un acuerdo hace 15 años con los vecinos de El Jimenado de desdoblamiento la actual carretera, pero se ve que a la Dirección General de Carreteras se le ha olvidado ese acuerdo unánime en el que también participó la comunidad autónoma. No nos podemos olvidar de ese desdoblamiento de la F-30, carretera entre Torre Pacheco y Los Alcázares, que también...

Se hicieron mociones conjuntas con el Ayuntamiento de Los Alcázares y no sabemos cómo calificar la F-36, la carretera entre Cartagena y Torre Pacheco, una carretera que tiene 16 kilómetros, que ocho ya los tiene desdoblados hasta la Venta Valero, pero entre la Venta Valero y Torre Pacheco, pasando por la circunvalación de La Palma, pues también se la ha olvidado a

carreteras. Y no sé si calificar de mofa o de burla lo que ha hecho la comunidad autónoma con todos los usuarios que todos los días tienen que utilizar la carretera o tenemos que utilizar la carretera entre Torre Pacheco y La Palma, porque estamos.

Hablando de la carretera con mayor siniestralidad en la región de Murcia y la carretera convencional con mayor intensidad de tráfico en la región de Murcia, y en lugar de hacer el desdoblamiento, que llevamos muchísimo tiempo pidiendo, lo que ha. Hecho la comunidad autónoma ha sido pintar una línea continua para que no se pueda adelantar entre Torre Pacheco y La Palma y además con un radar de máximo de 70 kilómetros a la hora. Esa no es la solución que se está pidiendo desde hace muchos años desde el Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Queremos que la comunidad autónoma priorice cuáles son las necesidades de esta región y que no se olvide de Torre Pacheco y que esa deuda histórica que tiene con nuestro municipio la vaya saldando lo antes posible. Muchas gracias, Partido Popular. Sí, muchas gracias, alcalde.

Pues en diciembre de 2024 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobaba una subvención directa al Ayuntamiento de Torre Pacheco para adecuar 3,3 kilómetros de esta carretera por valor de 1,2 millones de euros y aparte una aportación del Ayuntamiento de otros 500.000. Concretamente, el tramo afectaba desde la rotonda junto al cementerio hasta la rotonda próxima a la urbanización El Alba.

En este proyecto se contemplaba la mejora del tramo hacia Los Cachimanes, con asfalto renovado en la carretera y con un paseo peatonal, así como la construcción de dos nuevas rotondas para mejorar la circulación, una en el polígono industrial,. Que ya está abierta, y otra junto a la iglesia parroquial, derribando los inmuebles colindantes. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Torrevachico pues adquirió la competencia sobre ese tramo.

Ahora queda ese segundo tramo, que es el que la moción define, lo que conocemos como la carretera de los Dan, porque es el tramo no urbano de la vía. En varias ocasiones hemos trasladado a la Consejería de Fomento la necesidad de mejorar el estado del firme de esta carretera, que presenta claros deterioros por el paso del tiempo y por la circulación de vehículos pesados y agrícolas. Además, hay zonas donde debería actuarse para evitar embalsamientos que paralicen las circulaciones en momentos de lluvia, como es el frente del retornante El Paso.

Es por este motivo que nos sumamos a la moción y, como hemos dicho en anteriores ocasiones, pues aprovechamos esta posición mayoritaria o unánime del Pleno para acudir a la Consejería de Fomento con un mayor respaldo. Muchas gracias. Muchas gracias, Ramón.

Antes, perdonad, que antes en la moción anterior, bueno, como era conjunta prácticamente en su totalidad no era réplica. No sé si alguno tenía réplica. Yo creo que no era necesaria la réplica, por eso he ido a la votación directa.

Si no hay ninguna, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? Queda aprobada por unanimidad.

Seguimos el punto número 7. Propuesta del Grupo Municipal Popular, junto a los tres concejales no adscritos, de apoyo al pueblo de Ceuta tras la invasión sufrida los días 30 y 31 de julio. Gracias, alcalde.

Los días 30 y 31 de 2026, la ciudad autónoma de Ceuta sufrió una entrada masiva de personas procedentes de Marruecos, de una dimensión desconocida hasta ahora. Las estimaciones manejadas posteriormente por el Gobierno de España han elevado el número de personas que

accedieron irregularmente a la ciudad hasta aproximadamente 80.000. La magnitud de los hechos resulta extraordinaria.

Ceuta es una ciudad española con una población cercana a los 85.000 habitantes y con unas dimensiones y unos recursos materiales, sociales y administrativos limitados. Una llegada de decenas de miles de personas en apenas unas horas constituye, por tanto, una presión extraordinaria sobre los servicios públicos, la seguridad, la sanidad, la atención. Social y la convivencia y la capacidad de las propias instituciones ceutíes.

La crisis no puede ser contemplada exclusivamente desde la perspectiva de la inmigración irregular. La protección de las fronteras, la seguridad nacional, la integridad territorial y la capacidad del Estado para controlar quién entra en territorio español constituyen cuestiones esenciales para cualquier Estado democrático. Entre los años 2018 y 2025 han sido aproximadamente 25.000 personas las que han entrado a Ceuta de manera irregular, según los datos del Ministerio de Interior, destacando gravemente la llegada masiva de 10.000 personas en mayo de 2021.

Al tenor de estas cifras, recientemente, en diciembre de 2025, el Partido Popular elevaba a las Cortes Generales una proposición no de ley que instaba al Gobierno de España a elaborar el Plan Integral de Seguridad para las ciudades de Ceuta y Melilla, considerando que este incontrolado flujo de migrantes irregulares ponía en riesgo la integridad física, económica y social de las ciudades autónomas y, por consiguiente, de la nación. Esas 25.000 personas se suman a las casi 80.000 que entre el 30 y el 31 de julio del presente año han entrado vorazmente en Ceuta, poniendo en grave peligro a la ciudad y a sus habitantes.

Y así lo recogen los testimonios de los ceutíes. En definitiva, desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, más de 100.000 inmigrantes irregulares han entrado en Ceuta. En estos casos, el denominador común es que existe una violación masiva y organizada de las fronteras españolas desde el Reino de Marruecos, con una finalidad coercitiva y desestabilizadora.

La experiencia de mayo de 2021 ya demostró que una presión migratoria extraordinaria puede convertirse en un problema que afecta directamente a la seguridad y a la soberanía de España. Pero los acontecimientos de julio de 2026 han superado ampliamente aquella dimensión. Es importante considerar que, tras los hechos expuestos, el ministro de Justicia marroquí, Abdelatif Ouali, ha afirmado expresamente que Marruecos tiene un supuesto derecho histórico y geográfico sobre Ceuta y Melilla y aspira a un eventual retorno.

De las ciudades a Marruecos. Asimismo, debemos considerar la entrada de personas en territorio nacional de manera ilegal por otras vías, como la patera por vía marítima o la entrada terrestre en Ceuta y en Melilla. Desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, 390.

000 personas han entrado a España de manera ilegal, según los datos del Ministerio de Interior. En esta aritmética también se suman las decenas de migrantes que recientemente han llegado a las costas de la región de Murcia de la mano de las mafias que trafican con personas, un episodio caracterizado por la ausencia de un Estado que no dota de. Medios suficientes a la Guardia Civil para frenar esta escalada.

El propósito de la presente moción es que esta corporación municipal exprese su solidaridad, apoyo y reconocimiento al pueblo de Ceuta, a sus instituciones y, muy especialmente, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,. Fuerzas Armadas, servicios sanitarios, servicios sociales, voluntarios y trabajadores públicos que han tenido que hacer frente

a una situación excepcional. Cuando se trata la política migratoria desde la responsabilidad, la seguridad y la protección de los ciudadanos y toda persona, es importante distinguir, por una parte, a quienes participan de estos movimientos migratorios por situaciones.

Personales de vulnerabilidad y, por otra parte, a las posibles estructuras, organizaciones o actores estatales que pudieran haber contribuido a provocar, facilitar o instrumentalizar dichos movimientos con fines. Contrarios a la seguridad nacional, a la integridad territorial y a la estabilidad de la frontera. Por esa razón, es necesario que el Gobierno de España esclarezca quién promovió, facilitó, coordinó o incentivó la entrada masiva, qué información previa obraba en poder de los servicios de.

Inteligencia y seguridad, qué medidas preventivas se adoptaron y por qué la respuesta estatal no estuvo a la altura de las dimensiones del desafío. Resulta especialmente preocupante que el Gobierno de España haya tratado semanas en activar una respuesta integral de seguridad nacional. El Consejo de Seguridad Nacional se ha reunido por primera vez específicamente para aprobar esta crisis el 25 de agosto, 26 días después de la entrada masiva, y solo entonces se ha anunciado la creación de un mando único para coordinar la respuesta.

La seguridad de una frontera exterior de la Unión Europea no puede depender de la respuesta improvisada cuando la crisis ya se ha producido. La propia evolución de los acontecimientos obliga, además, a estudiar si nos encontramos ante un fenómeno de instrumentalización de los flujos migratorios con finalidad de presión o desestabilización, una posibilidad que debe ser investigada. Con rigor por las autoridades españolas y europeas.

No compete a esta corporación determinar anticipadamente la responsabilidad de ningún Estado extranjero, pero sí corresponde, sin embargo, exigir al Gobierno de España que investigue todos los extremos y que defienda con firmeza la soberanía y. La integridad territorial española. Primer acuerdo.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco expresa su solidaridad, apoyo y reconocimiento al pueblo de Ceuta, a su Gobierno autonómico y a todos los servicios públicos que están trabajando para organizar la seguridad, la atención, la convivencia durante la. Crisis iniciada los días 30 y 31 de 2026. Segundo.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco manifiesta su firme defensa de la soberanía nacional, la integridad territorial de España, la inviolabilidad de sus fronteras, así como de Ceuta y Melilla como parte integrante del territorio español. Tercero. El Ayuntamiento de Torre Pacheco reclama al Gobierno de España adoptar las medidas necesarias para garantizar que ninguna entrada masiva e irregular en territorio español pueda volver a producirse y que se refuercen de forma permanente los medios.

Humanos, materiales y tecnológicos destinados a la protección de las fronteras de Ceuta y en todo el territorio nacional. Cuarto. El Ayuntamiento de Torre Pacheco reclama al Gobierno de España rendir cuentas e informar pública y verazmente ante el Congreso de los Diputados y a defender desde las instancias comunitarias la especial situación de Ceuta y Melilla como frontera.

Exterior de la Unión Europea, que precisa de apoyo financiero operativo y de protección fronteriza. Quinto. Trasladar al Gobierno de la ciudad autónoma de Ceuta el presente acuerdo, no obstante el pleno con su superior criterio decidirá lo que estime más oportuno.

Bueno, lo que nosotros queremos... Inésa, ya está. Ya está, este...

Pepe. Sí, gracias, señor alcalde. Bien, bueno, yo lo vengo diciendo desde hace años, ¿no?

Nos encontramos ante un gobierno y ante un presidente del Gobierno traidor a su patria, un presidente del Gobierno que no le importa en absoluto la ciudadanía de su país, ni le importa en absoluto la integridad territorial nacional, y lo único que le importa es mantenerse en el poder a toda costa, caiga quien caiga, y ceda lo que tenga que ceder. Sigo manteniendo, porque es mi criterio y porque así lo voy a hacer, que este presidente del Gobierno es un delincuente, que todo su gobierno está compuesto por delincuentes y que el Partido Socialista es un partido delincuente.

Y lo voy a decir aquí porque es mi pensamiento, y puesto que estoy en la sede de la voz del pueblo, lo voy a expresar así. Y no voy a tolerar que por parte de nadie del Partido Socialista, ni de nadie de mis compañeros, se me intente callar o se me intente decir que yo estoy, o se me diga que yo estoy tal y que se me corte la palabra. Aquí cada uno es libre de exponer lo que quiera, evidentemente siempre con respeto, con educación.

Y, por supuesto, que yo lo voy a hacer así. Por lo tanto, mi voto en esta moción es totalmente a favor y, por supuesto, que España y Ceuta se defiende, no se vende. Muchas gracias.

Muchas gracias, María José. Gracias, señor alcalde. En primer lugar, yo quiero manifestar mi apoyo a nuestros compatriotas de Ceuta.

Debe ser muy frustrante para los ceutíes sentirse abandonados por el Gobierno de la nación en un momento de máxima presión y asfixia. Los ceutíes son tan españoles como el resto y no podemos tolerar el abandono al que están sometidos. Por ello, exijo al Gobierno central que ejerza su responsabilidad y defienda a Ceuta como lo que es, una ciudad autónoma de pleno derecho.

Ceuta no está sola. Eso quedó demostrado el pasado miércoles, cuando miles de españoles salimos a las calles para alzar la voz en defensa de nuestra unión como país y en solidaridad con los ceutíes. Mi voto es a favor.

Gracias. Ana, muchas gracias, María José. Ana.

Sí, gracias, señor alcalde. Bueno, pues evidentemente ya se ha dicho todo lo que se tenía que decir. Creo que Ceuta no se merece lo que está viviendo.

Imaginaos que con los habitantes que tenemos aquí en el municipio, que serán unos 43.000, tengamos 80.000 personas más de repente deambulando por aquí y este Gobierno no haga nada. La política social del Partido Socialista es nefasta. Además, se está comprobando con el tema de Ceuta.

No considero que sea una política que... Que favorezca a los ciudadanos de este país y, por supuesto, mi apoyo enormemente a la ciudad de Ceuta y a cualquier ciudad que pueda estar sometida a este tipo de invasión. Mi voto es a favor.

Muchas gracias. Grupo Vox. Gracias, señora alcaldesa.

Solamente un pequeño matiz, que la verdad es que hubiera sido adecuado y, más teniendo en cuenta la situación que se está viviendo en Ceuta, habría sido, la verdad, que un gesto muy adecuado y de respeto en este pleno si hubiera estado. Presente la bandera de Ceuta, representando lo que está pasando en la comunidad de Ceuta. El Grupo Municipal Vox vota a favor de defender nuestros hermanos de Ceuta y lo hacemos con la máxima convicción.

Ceuta y Melilla son parte integrante, firme e inseparable de España. Lo son las Islas Chafarinas,

el Peñón de Vélez de la Gomera, la Isla de Perejil y las Islas y Peñón de Alhucemas. La soberanía sobre el territorio español no se negocia, no se discute ni se somete a ningún tipo de componenda.

No podemos edificar un discurso tibio cuando miembros del Gobierno del Reino de Marruecos atacan la integridad de España. El ministro de Justicia marroquí se ha atrevido a reivindicar falsos derechos históricos sobre Ceuta y Melilla, y el ministro de Asuntos Islámicos, en presencia del mismísimo rey Mohamed VI, ha calificado nuestras ciudades autónomas como. Territorios ocupados.

Esto no son declaraciones aisladas ni despistes, es una estrategia deliberada de hostigamiento contra las fronteras de la nación. España no puede aceptar como normal que un país vecino que se autodenomina socio estratégico pisotee el Tratado de Amistad y Buena Vecindad de 1991, un tratado que obliga al respeto mutuo. De la soberanía y de las fronteras.

No existe buena vecindad cuando el vecino promueve y permite la violación masiva e instrumentalizada de nuestras fronteras para desestabilizar la seguridad nacional y colapsar los servicios públicos. Ceutíes, ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna servidumbre diplomática justifica la cobardía, la ambigüedad o el silencio sumiso del Gobierno de España. Desde Vox exigimos en este Pleno, también con una propuesta que hemos presentado de urgencia, enviar un mensaje nítido: ruptura o suspensión del Tratado de Amistad con Marruecos mientras no efectúe una declaración pública de respeto a nuestra.

Soberanía, expulsión de embajadores si persisten las agresiones y la exigencia inmediata de que Marruecos acepte la repatriación de todos los ilegales que han violado nuestro suelo nacional. Muchas gracias. Muchas gracias, Partido Socialista.

Gracias, señora alcaldesa. Nosotros presentamos una enmienda en la comisión informativa para modificar o llegar a un consenso con los acuerdos. Fue rechazada de pleno, no se llegó a dictaminar ni a debatir y la retiramos por ese motivo.

En cuanto a la propuesta que nos trae el Partido Popular, voy a hacer unas puntualizaciones. Y que omiten en la moción y demás, porque claro, es una moción política, como reiteró el alcalde en varias ocasiones. Por cierto, quería presentar o pedir que el secretario lo vea cuando corresponda, porque el artículo 59 del reglamento del ROM establece que deben marcarse y señalarse y poner en el encabezado, las mociones políticas tienen que.

Llevar expresamente ese matiz. No pido con ello que se retire ni se quede fuera, pero que lo vea el secretario, porque a la hora de dictaminar las próximas mociones que se presenten a partir de ahora, igual tenemos que hacer mención a cumplir ese artículo del reglamento. Decía que hoy sabemos por un informe policial que está en la Audiencia Nacional que aquello no fue espontáneo.

Y eso hace mucho más grave lo que ustedes hacen con el lenguaje en esta propuesta. Porque si fuera una operación dirigida desde otro Estado, entonces las más de 72.000 personas que cruzaron a nado y las que se ahogaron en el intento no fueron los autores, fueron el instrumento. Ustedes titulan su moción llamando invasores a quienes fueron utilizados.

Esto, pues, creemos que es una puntería equivocada. Y su moción tiene cuatro páginas sin una sola línea para los 141 muertos que intentaron cruzar a nado la frontera. No sabemos por qué se omite esa cifra.

Ustedes dicen 80.000. La cifra oficial habla de unas 72.000 personas. Lo que no dicen en ningún

caso es que la Guardia Civil contabiliza 73.514 retornos y más del 90% regresó voluntariamente a Marruecos en las primeras 24 horas.

¿Por qué volvieron? Pues por arte de magia. No hubo ninguna actuación del Gobierno ni de nadie para que volvieran, no se hizo nada.

El presidente del Gobierno viajó a Ceuta el día 31, se incorporaron ese mismo día 270 policías y 240 guardias civiles adicionales y la contención marítima desplegada el día 1. Ustedes han contado las entradas, pero han escondido los retornos porque no interesa. Permiten todavía seguir en su discurso, tanto el Partido Popular como los partidos de extrema derecha, en mantener los 80.000 como para confundir, como que están los 80.000 aún todavía en Ceuta.

Nos hablan en la moción de reforzar la Guardia Civil. Mire, entre 2011 y 2018, con su partido gobernando en España, los efectivos en Ceuta bajaron un 13 %, 76 agentes menos. Desde 2018 se han incorporado 159, un 32 % más.

Ceuta está hoy en su máximo histórico de efectivos. Ustedes recortaron la frontera y ahora vienen a un pleno aquí otro reproche a exigir que se refuerce. Dicen que la solidaridad con Ceuta debe traducirse en hechos.

Estamos de acuerdo. El hecho concreto que Ceuta ha pedido es que se repartan los menores no acompañados con 25 millones de euros que ha sufragado, que ayuda el Gobierno de España. Las comunidades gobernadas por el Partido Popular, su partido, incluida la región de Murcia, han dicho que no.

Ceuta lleva 25 años gobernada por el Partido Popular y hoy sus propios compañeros le niegan la ayuda porque le han cerrado la puerta. ¿Solidaridad en la moción? Sí.

¿Solidaridad de plazo y de presupuesto? Ninguna, señor alcalde. El marco legal sobre los menores extranjeros no acompañados, los MENAS, en España se rige principalmente por la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobada durante el Gobierno de.

José María Aznar. No sé si saben quién es. Vale, sigo en la segunda intervención.

Perdona, sí. Partido Independiente. Desde el Partido Independiente vamos a votar a favor de esta moción.

Lo hacemos porque creemos que hay momentos en los que debemos ser capaces de mirar más allá de las siglas, de los partidos y de los colores. Lo ocurrido en Ceuta merece nuestro apoyo a sus vecinos, el reconocimiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad y a los servicios públicos y a todas las personas que han estado allí cuando más se las ha necesitado. Pero precisamente por eso nos hubiera gustado que esta moción hubiese llegado a este pleno como una declaración institucional, consensuada entre todos los grupos políticos y sin entrar en esta batalla que estamos viendo entre unos partidos y.

Otros. Porque cuando hablamos de defender nuestras fronteras, nuestra seguridad, de apoyar a ciudadanos españoles que han vivido momentos difíciles, creemos que nos une mucho más de lo que nos separa. Nosotros no vamos a utilizar Ceuta para entrar en una guerra de siglas.

Vamos a votar a favor porque hoy lo importante no es quién presente esta moción, lo importante es que Ceuta sepa que Torre Pacheco está con ellos. Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias.

¿Alguna réplica aparte? No, espera, espera, Ginésa. ¿El PP?

Sí, gracias, señor alcalde. La verdad es que es sorprendente, alucinante o como queramos llamar, escuchar la defensa del Grupo Socialista de este gobierno felón y traidor. Habla ahora de los 141 muertos cuando precisamente no le importó en absoluto y no se tomó ninguna medida para frenar esa invasión del país marroquí, de ciudadanos marroquíes de nuestro país.

No se tomó ninguna decisión cuando tenían los informes y sabían que eso iba a ocurrir. Pero ahora sí, pasa igual que con la DANA o igual que con el COVID y demás. Siempre a posteriori resulta que ellos son muy solidarios.

Solo hay que ver las playas y el monte y cómo está Ceuta para ver los que han salido. Y luego da unos datos contradictorios. Dice que no eran 80.000 los que entraron, que eran 72.000, pero luego, sin embargo, dice que la Guardia Civil emite un informe de que las salidas han sido de 73.000.

Pues bueno, aclárese usted con los números y el resto de españoles sabemos perfectamente lo que está ocurriendo, lo que ha ocurrido y lo que pensamos de su presidente o del presidente y del Gobierno de la nación. Muchas gracias. Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Pues sí, me gustaría comentarles a los miembros del Partido Socialista que está claro lo que han defendido y que, bueno, ahora mismo les diría que si ustedes se irían ahora mismo a Ceuta con sus hijos y les dejarían ir. A un parque a jugar, les dejarían que fueran al colegio solos, andando.

Pregunto: ¿podemos hacer un trueque? ¿Podemos traer a nuestra familia ceutíes y ustedes se van para allá y hacen la vida normal que ustedes consideran que está yendo allí? Por otra parte, también hay que decir que Vox ha pedido al Congreso, a los diputados, que se presente el artículo 102, se presente por traición al presidente de España.

Nos hacen falta, por supuesto, apoyos y se lo hemos solicitado. Y el Partido Popular no se ha unido, igual que no se unió a las mociones de censura que presentamos. Y encima el Partido Popular también está gobernando en Ceuta en coalición con el Partido Socialista y grupos islámicos.

En estas situaciones, en cada ayuntamiento, en cada municipio, también se ve los distintos partidos populares que nos podemos encontrar. Lo que está claro es que ante esta invasión que está sucediendo en España, que hoy está pasando en Ceuta y mañana no sabemos dónde, pues hay que dar un golpe en la mesa y hay que ser más rotundos. Muchísimas gracias.

Muchas gracias. Juan Salvador. Gracias, alcalde.

Decía que la Ley Orgánica 4/2000, que era la que creó, bajo el mandato de gobierno de José María Aznar, es el marco legal para el tema de la gestión de las menas. Y decía que hoy el Partido Popular en la Región de Murcia y en Torre Pacheco hace pactos con la ultraderecha, que tiene representado con diputado en el Congreso que piden cazar migrantes como si fueran animales y cerrar centros de acogida de. Menores.

En nuestra región tenemos el ejemplo con el centro de Santiago el Mayor. Ustedes piden que se investigue lo que ha sucedido en Ceuta, nosotros también. De hecho, ya se está investigando.

Hay diligencias previas abiertas en la Audiencia Nacional y un informe policial de 55 páginas sobre la mesa de la magistrada Tardón. Por cierto, esta señora es exconcejala del Partido Popular y prohibió que dichos informes se enviaran a los mandos policiales superiores, cada uno

que saque sus propias conclusiones. Lo que no puede hacer este ayuntamiento es dictar sentencia antes del juzgado.

Si de verdad quieren que se depuren responsabilidades, espérense al juez. Lo que quieren es el titular de hoy, ya lo tienen. Esta moción no le da aceite ni un euro, ni una plaza, ni un agente.

No compromete a este ayuntamiento absolutamente nada, solo mete en el debate municipal a las mafias, a la región de Murcia y la palabra invasión. En este municipio ya sabemos lo que pasa cuando se calienta el ambiente, ya lo vivimos. Invasión, señor Pepe Paco Garre, invasión es lo que se hizo en el 36 por parte de los marroquíes que vinieron del mando de Franco a violar, a robar y a matar rojos.

Eso es lo que fue una invasión, porque venían con armas. Los que han entrado ahora masivamente no han venido con armas y muchos de ellos son niños y menores, y se les niega los elementos básicos como el otro día prohibir la Cruz Roja que les facilitaran la comida. Lo votamos en contra de Ceuta en esta moción.

Ofrecimos una comisión, en la comisión un texto de acuerdo que mantenía íntegra la solidaridad con Ceuta y la defensa de la soberanía nacional. Ustedes lo rechazaron y no se dictaminó. Quien ha impedido el acuerdo unánime son ustedes.

Usted, señor alcalde, no se ha dignado a convocar a los portavoces y consensuar una declaración institucional. Tengo serias dudas si es por ignorancia o mala fe. La respuesta policial, militar y sanitaria que se hizo el día 30 es evidente.

Ocho ministros han comparecido en el Congreso entre el 25 y el 31 de agosto, todos a petición propia. El mando único se constituyó a petición de las autoridades de Ceuta, que son de su partido, y vino con más de 100 millones de euros. No estamos negando un problema, lo estamos llamando por su nombre, que según la policía, no el Gobierno y no el PSOE, es una operación de guerra híbrida contra la frontera exterior de la Unión Europea.

Lo que no hacemos es confundir el instrumento con el autor. Si hubo fallos en la cadena de mando, que se determinen y que se responda y que responda quien tenga que responder. Nosotros no venimos a tapar nada, nada.

Pero el partido que tardó un año en sentar al presidente de la Generalitat ante la Comisión de Investigación de la DANA no está en condiciones de darle lecciones sobre plazo y comparecencias. Muy bien, muchas gracias. No hay ninguna réplica más.

Cierra. Venga. Bueno, pues nosotros con esta moción lo que hemos querido mostrar es nuestro apoyo y nuestra solidaridad al pueblo de Ceuta, su gobierno autonómico, y a todos esos servidores públicos que están haciendo.

Frente a esta situación descontrolada e insostenible que están viviendo los ceutíes por la nefasta gestión de Pedro Sánchez. Y muchos españoles nos preguntamos qué esconde Pedro Sánchez para estar vendiendo parte del territorio español al rey de Marruecos. Muy bien, vamos a proceder a la votación, pero antes, bueno, decir que en la moción lo que por parte del Partido y del Grupo Municipal Popular lo que pretendíamos era, pues bueno, lo que hemos leído en la moción: estamos en apoyo a Ceuta, Ceuta.

Española, y estamos en desacuerdo con cómo se ha llevado la situación por parte del Gobierno de España. Y además, que se aclaren, porque unas veces, cuando va el primer día que fue a Ceuta y

el único, el presidente del Gobierno dijo una cosa; el otro día en una entrevista dijo otra y ayer en el Congreso dijo otra distinta, ¿no? Es decir, por la situación en la que estaba yendo Ceuta.

Yo creo que la situación, es verdad, se han entrado 80.000 y se devolvieron más de 70.000; se fueron más de 70.000, más que se devolvieron, cuando vieron que, bueno... Que los habían engañado o que los habían dirigido a un sitio donde era distinto. Lo que está claro es que allí quedan personas todavía que hay que resolver y que está en su país, nada más que abrir una puerta muy cercana.

Oye, que se agilicen todas las gestiones legales que haya que hacer, pero que se devuelvan a su país, que es lo que quieren los ceutíes: estar tranquilos y vivir tranquilos en su país y poder pasear por su país, por sus parques e ir. Tranquilamente a pasearse por su ciudad. Procedemos a la votación.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Queda aprobada con votos en contra del PSOE y el resto todos apoyando la moción.

Seguimos con el orden del día. Vamos al punto número 8. Propuesta del Grupo Municipal VOX para adopción urgente de medidas de prevención, extinción y protección sobre el tema de los incendios forestales.

Tiene la palabra. Gracias, señor alcalde. Esta propuesta la vamos a dejar encima de la mesa. Se queda encima de la mesa, ¿no? Vale, gracias. Pues seguimos con el punto número 9.

Propuesta del Grupo Municipal VOX para la equiparación de la tasa de recogida de residuos del residencial La Goleta a la tarifa general municipal. Gracias, señor alcalde. El Grupo Municipal VOX trae hoy a este pleno una propuesta.

De justicia tributaria elemental. Y votamos rotundamente a favor de poner fin de una vez por todas al castigo fiscal injustificado que están sufriendo las familias del residencial La Goleta. Vamos a ser claros y contundentes: no se puede cobrar a los vecinos de La Goleta una tasa de basuras como si vivieran en un resort o en un complejo de lujo con campo de golf, porque sencillamente no lo son.

Actualmente se les está aplicando la tarifa incrementada de 55 euros al trimestre reservada para resort con campos de golf, en lugar de tarifa general de 45 euros que paga el resto del pueblo de Daganzo. Hemos revisado meticulosamente la delimitación formal del Plan General de Ordenación Urbana de Torre Pacheco y en este se ratifica fehacientemente que el residencial La Goleta está completamente fuera del ámbito del complejo residencial Mar Menor Golf. Resort.

La Goleta no dispone de un campo de golf, no disfruta de los servicios o viales privativos del resort colindante ni se beneficia de sus equipamientos. Es una unidad urbana residencial independiente. Cobrarle este sobrecoste es una arbitrariedad, un agravio comparativo inaceptable y una flagrante vulneración del artículo 31.1 de la Constitución Española, que exige que el sistema tributario debe ser justo e igualitario.

Una tasa municipal no es un impuesto para recaudar por la cara. Una tasa debe guardar estricta equivalencia con el coste real del servicio prestado y pedirle a los vecinos de La Goleta que paguen de más para cubrir perfiles urbanísticos de los que no forman parte es una discriminación. Sangrante.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta los siguientes acuerdos. Reconocer la singularidad

urbanística del residencial La Goleta conforme a la delimitación formal del Plan General de Ordenación Urbana, ratificando su condición de sector urbano residencial exento de la tipología de servicio de resort. Complejo con campo de golf.

Modificar el anexo de tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos, especificando de forma clara la inclusión de la urbanización La Goleta dentro del cuadro tarifario de viviendas generales, régimen general. Municipal. Por tercero, pedimos la equiparación de la cuota trimestral de basuras para los inmuebles de La Goleta a la tarifa aplicable al resto de viviendas del pueblo y pedanías de Torre Pacheco.

Y cuarto, instruirlo al Departamento de Gestión Tributaria. Bien, hemos recibido ayer por la tarde, se está haciendo ya esto como una norma no escrita, ayer por la tarde recibimos del Partido Popular una enmienda a la totalidad de esta propuesta. Y cuando la leí, pues redacté un escrito para el señor secretario que dice así: que en fecha 25 de agosto este grupo municipal ha presentado la propuesta que acabo de leer y que ha quedado convocada para el 4 de septiembre, donde iba a.

Ser propuesta. En segundo lugar, que con fecha 3 de septiembre ha tenido entrada por parte del Grupo Municipal Popular una iniciativa cualificada como enmienda a la totalidad de la moción número 9, es decir, esta, cuya exposición de motivos señala de forma. Explícita e inequívocamente lo siguiente.

Compartiendo el espíritu de la propuesta, manifestamos que este Gobierno municipal ya trabaja desde hace meses en solucionar un problema que afecta a miles de vecinos. Tercero, que la figura de la enmienda a la totalidad responde jurídicamente a la impugnación global del texto de una iniciativa por discrepancia sustancial o sobre su oportunidad, fondo o principios fundamentales, proponiendo. Siempre un texto alternativo, siempre de sentido contradictorio o excluyente.

Que al admitir la propia enmienda presentada que comparte el espíritu, la finalidad y el concepto y el objetivo del asunto planteado en la propuesta original, es decir, la que ha presentado el grupo Vox, dicha iniciativa carece material y. Jurídicamente de la naturaleza de una enmienda a la totalidad. Su tramitación, bajo dicha calificación, incurre en un trámite ilegal.

Por eso solicitamos al secretario que, bien consideramos que esta enmienda podría ser de adición o de modificación de algún punto, pero no una enmienda a la totalidad. Consideramos que el señor secretario debería exponer este caso, si tengo razón o no. Gracias.

Muy bien. No sé si el secretario conteste antes de que sigamos con los turnos de palabra sobre el tema. Secretario.

Bueno, he recibido el escrito de la concejala de Vox a primera hora de la mañana. He analizado tanto lo que dice en el escrito como en el propio reglamento, así como por encima las sentencias del Tribunal Constitucional que invoca, porque, repito, lo he recibido a primera hora de. La mañana.

A ver, el ayuntamiento está sujeto al tenor literal del reglamento, en donde se alude a la posibilidad de introducir enmiendas a propuestas y a mociones, y el propio reglamento no diferencia entre enmiendas a la totalidad o puntuales. Alude a enmiendas transaccionales, pero por otra parte tampoco define lo que son enmiendas transaccionales. Desde el momento en el que genéricamente habla de enmiendas sin diferenciar entre uno y otro tipo, se califique a la totalidad

o se califique de manera puntual.

Hace que sea solamente algo de consideración política en lo que este secretario no debe entrar. De todas maneras, visto que el tema de las enmiendas a las mociones es algo que ha dado lugar a discrepancias desde hace tiempo, informo que se está estudiando y se está elaborando desde Secretaría una modificación del reglamento en el que se están. Analizando las cuestiones que deberían definirse y precisarse y que, por lo tanto, quien quiera puede formular escrito a esa Secretaría sugiriendo las cuestiones a modificar en ese reglamento.

Pero concluyendo desde el momento en el que el reglamento no diferencia entre enmiendas a la totalidad o puntuales, debemos entender que eso es un criterio político en el que el secretario no debe entrar. Para aclarar a los restantes, secretario, eso quiere decir que la enmienda está bien presentada y que se puede debatir o votar, ¿no? Sí, quiere decir que se califique a la totalidad o no se califique a la totalidad, se le debe dar el tratamiento de enmienda.

Muchas gracias. He parado para que me dijeras, pero quería terminar lo que... Cuando no se diferencia en un reglamento orgánico municipal, siempre se va a una ley superior.

De una enmienda a la totalidad de una propuesta es cambiar totalmente el texto, no decir que estaba de acuerdo con el fin de la propuesta, pero que quiere añadir, sería más bien una enmienda de adición. Aquí no estamos en discusiones jurídicas, el secretario ha hecho un informe. Contestando al secretario, creo que la admisión a trámite de una enmienda a la totalidad que coincide con el fondo de la moción originaria, pues está perjudicando el derecho a la participación política del concejal proponente,.

En este caso yo, consagrado en el artículo 23.2 de la Constitución Española, generando indefensión al vaciar el contenido de la iniciativa presentada en tiempo y forma e impidiendo el debate directo sobre el texto promovido por este grupo. Político. Vamos a ver, el contexto.

Yo creo que ha quedado claro que las enmiendas están presentadas. Aquí no se está evitando ningún debate sobre la moción presentada, la han leído y ahora cualquier interviniente de grupo político de la corporación puede opinar sobre ella o sobre la enmienda cuando nos toque al Partido Popular presentarla, que. Es como se está haciendo desde todos los tiempos aquí en este, según el ROF, se presenta la enmienda, cuando le toca al que presenta la enmienda la lee y después se votarán una o la otra.

Si se aprueba la enmienda, queda aprobada la enmienda y ya está, y si no, pues aprobará o se denegará la otra. Es decir, ese es el funcionamiento que se ha llevado siempre aquí en este ayuntamiento. Así es que seguimos con las intervenciones después de la intervención del grupo Vox, a su moción.

Pepe. Gracias, señor alcalde. Bien, esta moción, o el contenido de esta moción, se ha debatido...

La enmienda todavía no se ha leído, no se lea. Se ha debatido en numerosas ocasiones. De hecho, desde la legislatura pasada, desde que se implementó esta tasa de basura diferenciada para los residentes en los resorts, en los diferentes resorts, en la Torre Golf, en Mar Menor Golf, en La Goleta y no sé si en algún otro, bueno, aquí se.

Manifestó por parte del equipo de gobierno de entonces, y en concreto por el portavoz del Grupo Socialista, que como eran resorts premium, pues que tenían que tener tarifas premium para soportar esos servicios. Desde aquí se les discutió, o yo les discutí precisamente, que eso era discriminación, que se estaba... Además, que ese servicio de recogida de residuos sólidos no se

prestaba en los resorts todos los días, sino que, como no están todas las casas habitadas, hay un 30 % aproximadamente de casas habitadas durante todo el año.

Pues que el servicio que se prestaba era dos o tres días a la semana, que no era de todos los días y demás, y que no estaba justificado en ningún caso ese incremento de la tasa. Como digo, se ha debatido en numerosas ocasiones y, por supuesto, que desde yo mismo había propuesto que eso se tenía que solucionar, pero se tiene que solucionar para todos los resorts, no solo para La Goleta. O exclusivamente para uno de los que esté padeciendo esa tasa incrementada.

Entonces, pues por supuesto que nosotros estamos a favor de la enmienda que se va, o que se imagino que se leerá ahora, que equipara a todos los resorts por igual y, por tanto, a todos los vecinos. Es decir, no seguimos discriminando con esta moción, tal y como se trae por parte del grupo Vox, que sigue discriminando a vecinos simplemente por vivir en estos resorts. Muchas gracias.

Muchas gracias, María José. Gracias, señor alcalde. Yo, igual que mi compañero, mi voto en contra a la propuesta que trae Vox no por falta de empatía a los vecinos de La Goleta, sino porque precisamente únicamente se sienten los vecinos de La Goleta cuando hay muchísimos más vecinos afectados.

Además, como ya nos pasaste ayer por correo electrónico, tenemos la enmienda y en ella pone que ya se está trabajando para solucionar esto lo antes posible y por eso por lo que mi voto va a ser en contra. Ana. Pues por el mismo motivo.

Efectivamente, ya estamos trabajando en ello, entonces pues creo que lo que completa, o sea, lo que se tiene que hacer es equiparar a todos los vecinos, no solo a los de La Goleta, sino a los del resto de vecinos que están afectados y, por. Supuesto, pues voy a votar en contra a esta moción y votaré a favor a la enmienda. Muchas gracias, Partido Socialista.

Gracias, alcalde. Bueno, con respecto a la moción que trae Vox, con respecto también a la enmienda presentada por el Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista nos vamos a abstener, ya que es una propuesta que requiere unos estudios e informes técnicos. Oportunos, sobre todo de los servicios correspondientes, para determinar la eficiencia económica del servicio de recogida de residuos.

Sí que quiero hacer una pequeña apreciación desde nuestro punto de vista, que una enmienda a la adición o una enmienda de sustitución repercute en el resultado final, ya que lo que se está aprobando con esa enmienda, si sale a favor, que es lo que. Creo que va a salir, es que el texto expositivo desaparece, porque solo en la enmienda aparecen acuerdos, no hace ninguna mención al texto expositivo. Entonces, no es lo mismo una enmienda de adición a una enmienda de la totalidad o de sustitución en una cosa puntual.

El sentido de la moción cambia, porque se van a aprobar unos acuerdos sin texto expositivo de la propia moción. Muchas gracias. Partido Independiente.

Gracias, alcalde. Muy buenos días a todos. Bien, en relación a esta propuesta que nos trae Vox, nosotros estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en el fin que persigue esta propuesta.

El fin que persigue, de forma muy resumida, es que los vecinos de La Goleta... Que ahora mismo están pagando por la recogida de residuos 38 euros trimestrales, pasen a pagar los 28,50 euros, porque estamos hablando de la cuota de recogida de residuos; la cuota de gestión es para todos igual. Pasen a pagar los 28,50 euros que pagan el resto de vecinos del municipio.

Pero eso no solamente ocurre, y ahí lo han dicho varios concejales, no solamente ocurre en La Goleta, también ocurre en el resto de resort. Cuando se hizo la ordenanza, y no se hizo en la anterior legislatura, se hizo antes. Cuando yo entré aquí en el año 2025 esa ordenanza, en el 2015 esa ordenanza ya estaba elaborada.

Yo no voy a entrar en por qué se hizo esa diferencia en aquel momento. Habría algunas circunstancias que motivaran que se hiciera esa diferenciación entre los resort y las viviendas del resto del pueblo, pero evidentemente no voy a entrar en eso. La cuestión está en que los tiempos pasan, las situaciones cambian y que posiblemente la situación actual, tanto en La Goleta como en el resto de resort, no sea la misma ahora que cuando se aplicó o se aprobó.

Esta ordenanza. Y yo digo esto porque al final no se trata de si estoy dentro de un resort o estoy fuera de un resort. Lo que yo me pregunto aquí es si el servicio que se está dando a los vecinos de La Goleta, en este caso porque estamos hablando de los vecinos de La Goleta, si es el mismo servicio que se está dando al resto de vecinos, si no hay nada, ninguna.

Característica específica ni nada peculiar que haga que ese servicio cueste más dinero, pues entonces la propuesta que se trae aquí es correcta. Habrá que coger y bajarle la cuota e incluirlos dentro del epígrafe de vivienda habitual como vivienda del resto del municipio que está pagando los 28,50 euros. En el 2024, cuando se trajo la modificación de ordenanza a este Pleno para incluir la tasa de gestión de residuos, nosotros ya dijimos: Bueno, pues ya que se va a traer la modificación de ordenanza, vamos a aprovechar, aprovechen ustedes y hagan.

Esta regularización y reduzcan esa tasa a todos los resorts. Es que lo dijimos así, a todos los resorts donde está incluida la goleta, y no se hizo. Bueno, ahora tenemos otra oportunidad.

Vuelvo otra vez a ponerse encima de la mesa de este Pleno el tema de lo que es la cuota que se está pagando en los resorts. La cuestión está en la enmienda que presenta el Partido Popular. Es que al final la enmienda que presenta el Partido Popular no es lo mismo que está pidiendo Vox.

La enmienda que presenta el Partido Popular, que está haciendo unos informes y que depende lo que digan los informes, actuaremos. Eso es lo que dice la enmienda. Aquí se está pidiendo que se rebaje la cuota.

¿Por qué? Porque el servicio es el mismo, porque no hay diferencia en el servicio. Si no hay diferencia en el servicio, se rebaje la cuota.

Y el Partido Popular lo que nos pone de manifiesto en la enmienda es: estamos haciendo unos estudios, que yo no sé si los estudios que están haciendo son los mismos que se estaban haciendo en el año 2024 para poder sacar los nuevos pliegos o. Son otros para ver si se puede aplicar esta reducción o no. Pero la cuestión es: vamos a hacer un estudio y según cómo salgan los estudios, haremos o no esa reducción, o por lo menos así lo entiendo yo de leerme la enmienda.

Entonces, ¿qué puede pasar? Que una vez que salgan los informes, si esos informes no son favorables, pues posiblemente no haya reducción. Sí equiparación, pero no reducción.

Posiblemente lo que haya, y si quieren ser claros ahora, ahora cuando nos toque hablar el Partido Popular a lo mejor nos podrá decir si esos estudios pueden derivar en que en lugar de bajar los recibos a los vecinos de La Goleta para que paguen lo. Mismo que estamos pagando el resto de vecinos, a lo mejor lo que ocurra es que ese estudio que tengamos que igualar el recibo subiendo el recibo al resto de vecinos. Eso es lo que yo analizo de la enmienda del Partido Popular.

Entonces, dicho esto, nosotros estamos de acuerdo en que se reduzca la tasa, porque al final el servicio que se está prestando en los resort y en el resto del municipio, donde está incluido también La Goleta, entendemos que no hay diferencia. En ese servicio y, por lo tanto, no. Yo, vamos a ver, no estoy hablando ni de ahora ni de antes, lo estoy diciendo.

Entonces, entonces, que se aplique y que si se puede aplicar a partir del año que viene, pues que se aplique a partir del año que viene. De acuerdo, muy bien. Muchas gracias.

Partido Popular, perdón. Sí, gracias, alcalde. Bueno, en primer lugar y antes de leer la enmienda, decir que esta enmienda no cuestiona el fondo de la moción en absoluto, sino más bien lo que pretende o el objetivo está basada en dos.

Fundamentos. Primero, porque desde el Grupo Popular consideramos que no está bien formulada. Mal formulada porque pide que se aplique de forma inmediata esa reducción, cuando, como bien se ha dicho...

Perdona, una cuestión de orden. En las comisiones dijimos de quitar el inmediato. Está quitado.

Cuando te toca tu turno, que te quedan todavía, ¿no? En primer lugar, que dice que se aplique de forma inmediata. Y en segundo lugar, porque no dice que se hagan los estudios o los informes técnicos donde se constate la singularidad o no singularidad de esas viviendas de La Goleta o, en este caso, no solo de La Goleta, sino de más viviendas, como se ha comentado.

De diferentes resorts, donde también se aplica esa tarifa. Como bien dice la propuesta de la moción que ha presentado Vox, existe diferenciación tarifaria entre las viviendas de carácter general y los complejos residenciales. Lo que el fondo de la enmienda propone no es que no se aplique esa reducción a la boleta, sino que se hagan los estudios pertinentes para ver la posibilidad de reducirla a todas las viviendas afectadas, tanto los de.

La boleta como los de diferentes resort. Entonces, la propuesta o la enmienda lo que dice es lo siguiente: compartiendo el espíritu de la propuesta, manifestamos que este Gobierno municipal ya trabaja desde hace un tiempo en solucionar un problema que afecta a miles de. Vecinos en el municipio por su lugar de residencia, tanto en La Boleta como en otros lugares.

Por esa razón se están realizando los estudios pertinentes para encontrar una solución viable en términos jurídicos y económicos, con el fin de poder eliminar esa diferencia en la tarifa y aplicarla, en este caso, en el primer trimestre de 2027. Y quiero resaltar lo de eliminar, no igualar en otra fórmula diferente, sino eliminar ese exceso de tarifa o ese incremento en la tarifa que están pagando los demás. Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos.

Primero, instar a los correspondientes departamentos municipales a revisar las tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de residuos de La Boleta y demás viviendas afectadas para equiparar el cuadro tarifario. Y segundo, contemplar esta reducción en caso favorable en los presupuestos municipales de 2027. Muchas gracias.

Muy bien, muchas gracias. Réplica, en este caso. Ah, Pepe, perdón.

Sí, bueno, como he dicho... Anteriormente, efectivamente, la enmienda es a la totalidad porque se modifican los acuerdos de esa moción y, evidentemente, se hace mucho más justa y de una forma que no discrimina a nadie. Me llama la atención el posicionamiento del Grupo Independiente en cuanto a que la ordenanza estaba aprobada de antes.

La ordenanza estaría aprobada de antes, pero no se estaba aplicando. La aplicación de este incremento fue cuando se recepcionó definitivamente el complejo y estaban ustedes en el Gobierno y ustedes aprobaron este incremento para todos, pese a que, como he dicho anteriormente, nos opusimos firmemente a ello y. Hablamos precisamente de esta discriminación que se estaba produciendo.

Por lo tanto, evidentemente hay que hacer informes de legalidad, de si se puede, de cómo se puede y de cuándo se puede aplicar esa reducción. Lo que no puede aplicarse es de hoy a mañana. Eso es evidente y lo tenemos claro.

Yo creo que el compromiso que adquirió el Gobierno era proceder a esto, se ha estado trabajando en ello y esperemos que, efectivamente, a partir de enero se pueda aplicar esa reducción. Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias.

¿Alguna réplica más? Mami. Sí, yo, para contestarle a PP-BACO.

Nosotros entramos en el Gobierno en 2015. Es que no quiero hacer de esto una pelea política porque entiendo que no es eso. Al final, los vecinos quieren una solución al problema que tienen y ya está.

No, pero claro, ha dicho: Es que esto lo aprobaron en la anterior legislatura. Es que no. En la última modificación, antes de la de 2024...

La última fue en el 2013. Yo lo dejo ahí. A partir de ahí, aquí lo que se trata es de buscar una solución.

Yo lo que entiendo es que, vale, que las situaciones son las que son, que en aquel momento se aprobaría por una situación en concreto que yo no conozco, que no la conozco, y que ahora la situación es la que es, que posiblemente, pues mire usted,. Antes en los resort pues había contenedores soterrados, ahora no los hay. En la goleta también había contenedores soterrados y ahora no los hay.

A lo mejor era una de las justificaciones para poder establecer ese coste de servicio, no lo sé. La cuestión ahora es, y yo me hago la pregunta, es: el servicio que se está prestando en la goleta y en el resto de resort, ¿es el mismo servicio? ¿Es menor todavía?

Vale, pues si es menor habrá que arreglarlo en el nuevo contrato, que todavía estamos esperando dos años para que salga. Entonces habrá que coger y decir: oye, pues si en el resort solamente se recogen tres días, pues hay que recoger seis días, ya está, hay que ir mejorando las cosas. Y en el caso de que sea igual el servicio y que el coste del servicio en los resort y en la goleta no sea superior al del resto de viviendas, pues habrá que equiparar las tasas y ya está, si es que tampoco hay que darle más vueltas.

Que ustedes ponen una enmienda diciendo: es que a mí lo que no me gusta de la enmienda es esa coletilla de si sale favorable. Esa coletilla de si sale favorable, ¿qué quiere decir? Es que es lo que todavía no sé.

Porque al final, si los estudios salen favorables, si sabemos que el servicio que se está prestando es el mismo que se está prestando o inferior al que se está prestando en otros centros, ¿qué informe necesitamos? Entonces, si eso se puede hacer, pues hágase ya. Y después estará el contrato, que tendrá que salir y ya veremos a ver el coste del contrato, pero ahora mismo lo que están pidiendo los vecinos es que se les reduzca esa tasa y que puedan pagar esos diez euros o

nueve euros cincuenta menos de lo que.

Están pagando. Fin. Muy bien.

¿Réplica, Javier? Sí, a ver, simplemente el hacer los informes jurídicos, los informes técnicos que hagan falta precisamente para eso, para ver si se puede aplicar la misma tarifa a todas las viviendas, para ver si existe una singularidad o. No existe.

¿Que la modificación de la ordenanza está hecha en 2013? Pues no lo sé, la verdad, no la he mirado, pero sí es verdad que el resor se recepcionó en la legislatura anterior y fue cuando se aplicó, o se empezó a cobrar a los vecinos esa tarifa, no de antes. Antes los vecinos no pagaban porque el resor no estaba recepcionado.

Es decir, igual que ahora se pretende o se va a estudiar realizar esa modificación, pues también se podía haber hecho cuando se recepcionó el resor en la legislatura anterior. Y el único fin, o en lo que se está trabajando, es en realizar los estudios y los informes técnicos a ver si el servicio de recogida de basuras es el mismo tanto en la vivienda de carácter general como en los resor y en la Goleta para aplicar la. Misma tarifa, independientemente de que el contrato se esté elaborando, se estén haciendo los pliegos o no se estén haciendo los pliegos, luego haya la rotación sea mayor o sea menor, eso es lo de menos.

Independientemente del contrato, los estudios se están haciendo para equiparar la tarifa de todas las viviendas del municipio. Yo creo que ya, Mercedes. Gracias, señor alcalde.

Bueno, vamos a ver. Esta propuesta que he traído es mi propuesta, la de este grupo, y yo traigo por el residencial de Goleta. Si ustedes quieren traer propuestas por el resto del mundo mundial, háganlo, ¿no?

¿O qué pasa? Ahora han tomado como normativa... O sea, igual que han comprado ustedes su mayoría absoluta, pues han tomado como normativa el presentar una enmienda a la totalidad cuando algo les puede poner en un poco de compromiso.

Y entonces lo que hacen es presentan la enmienda a la totalidad y, aparte, es que el concejal de Hacienda nos da la razón. O sea, a la propuesta le da la razón. El señor secretario sabe perfectamente que con el escrito que he presentado tengo razón.

Pero bueno, las circunstancias son las circunstancias. Y ya le digo que si ustedes quieren... Presentar la tasa de basuras en el resto de resort porque a alguno de sus compañeros también le interese, pues háganlo.

Ustedes solamente buscan desposeer de contenido mi iniciativa. A mí, sinceramente, me da igual, porque ustedes se creen que con esto están, no sé, agrandando su imagen y la verdad que están quedando bastante, bastante mal. Si de verdad compartiesen el fondo, lo leal y transparente con los vecinos, habría sido votar a favor de nuestra propuesta.

Pero ustedes lo que han evitado ha sido eso. Prefieren utilizar este atajo reglamentario para no tener que retratarse votando a esta concejal. Se vale de una enmienda a la totalidad sustentada por sus nuevos socios de gobierno, tráfugas, para tapar el trabajo de la oposición.

Por eso ha sido el escrito y por eso deberían ustedes recapacitar un poquito porque están quedando, la verdad, con una imagen bastante mala. Por supuesto, mi voto a la enmienda va a ser en contra porque, ya le digo, que no es una enmienda a la totalidad, no comparten los mismos acuerdos y ustedes simplemente utilizan este método, pues para no retratarse ante los. Vecinos.

Muchas gracias. Muy bien, vamos a ver. Si la moción de Vox hubiese estado presentada bien, no hubiésemos enmendado nada.

Posiblemente, lo que no podemos hacer aquí en el pleno es aprobar una cosa y... Sin tener los informes oportunos, tanto jurídicos como económicos. Es decir, entonces nosotros lo que entendemos es que estábamos trabajando sobre ese asunto ya el equipo de gobierno, ya tiempo, llevamos tiempo con este tema, con la intervención del ayuntamiento y, bueno, nosotros.

Entendemos la exposición de motivos de la moción de Vox, pero no los acuerdos. Los acuerdos son los que totalmente modificamos, y eso es la enmienda. Yo quiero recordar que aquí en este ayuntamiento, yo llevo tres años y medio, llevo poco, pero usted lleva más años en el ayuntamiento.

Yo creo que se han presentado muchas enmiendas. Yo, en los años que llevo, pocos, se han presentado algunas enmiendas, unas parciales, otras de adición y a la totalidad. Es decir, se han presentado.

No es que se nos ha ocurrido a nosotros, al Partido Popular, presentar una enmienda como extraordinario, no. Yo creo que eso es común en este ayuntamiento y en todos, me imagino. Yo no estoy en los otros ayuntamientos, donde al final un grupo y luego sale aprobada o no sale aprobada, como ha pasado aquí en muchos casos.

Entonces, no es nada extraordinario, como quiere hacernos ver la concejal de Vox. No es extraordinario, esto no tiene nada que ver. Presentamos una enmienda, la enviamos ayer, que fue cuando la hicimos, y se ha debatido la moción, que no se ha evitado el debatir la moción, y ahora el concejal del Grupo Popular ha presentado la enmienda y se vota.

Como es costumbre y el ROM recoge, votamos la enmienda. Si sale denegada, se votará la moción y si sale aprobada, pues ya no se vota. Eso es lo normal.

Pido la palabra, Pepe. Creo que sabéis que no entro ni a ofender ni nada. Es que creo que seguramente, o me da la sensación, que simplemente es un poco a la hora de presentar la enmienda.

O sea, si vosotros, por supuesto, creo que cualquier partido político tenemos la capacidad y el derecho de presentar una enmienda, pero creo, creo que la posible confusión puede ser que yo entiendo que una enmienda, la totalidad, sustituye. Íntegramente la inicial. Entonces, si yo mañana le pido al secretario que me emita un certificado de la moción que ha salido aprobada hoy en el pleno, lo que me podrá emitir es la enmienda.

Y la enmienda que habéis presentado, yo entiendo que a todos los efectos es una enmienda de sustitución de los acuerdos. Pero como la habéis llamado de la totalidad, claro, la sustituye íntegramente. O sea, que no...

Creo que hay todo el derecho a presentarla, que se sacará adelante porque tenéis la mayoría suficiente. Creo que el único problemilla es que creo que no se debería llamar a la totalidad, porque ya digo, mañana, si el secretario tiene que emitir una certificación, me tendrá que transcribir la enmienda a la totalidad. Y es una enmienda que habla de...

Perdón, digo, es una enmienda que habéis presentado que habla de la otra moción, que dice que está de acuerdo, pero no tiene cuerpo. O sea, ¿qué certificado se va a... Muchas gracias, muchas gracias por la aclaración.

Nosotros la presentamos, la totalidad, entendiendo que lo que se aprueba siempre en el pleno son los acuerdos. Los acuerdos es lo que aprobamos en el pleno y los acuerdos es lo que nosotros queríamos modificar, todos los acuerdos. De hecho, decimos que compartimos el espíritu de la propuesta, que parte del grupo Vox diciendo lo que ella ha explicado sobre La Goleta y que nosotros entendemos que los acuerdos no son correctos y que no es correcta la propuesta del grupo Vox porque.

Solamente está hablando de unas viviendas concretas, cuando nosotros el estudio que estamos trabajando y lo que se está haciendo es sobre un mucho más amplio. Y esa es la enmienda que hemos presentado. Entonces, procedemos a la votación de la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

Se queda aprobada la enmienda, por lo que la exposición de motivos comparten el espíritu y lo haremos recoger así en el certificado del acta del secretario. Dice que corresponde a la alcaldía motivar la urgencia y, si hubiera ido como moción de urgencia, el artículo 59.1.a de la relación que se dio en 2018 y el artículo 58, que quedó tras la modificación de 2023, ahí sí motiva al portavoz del. Grupo proponente con un máximo de dos minutos y luego se votaría.

Entonces, lo que se pide en la propia moción, en la cabecera, es la inclusión y ahí corresponde, según dice el reglamento, a la alcaldía motivar la admisión o no, motivar la entrada. Es lo que yo interpreto leyendo el ROM. Y la segunda cuestión de orden es que en la propia moción hay un punto en el que se pide suspensión de un tratado internacional por la vía del artículo 96.2 de la Constitución.

Vamos a ver antes si la incorporo o no, si motiva. Vale, lo digo porque me da igual, lo que quiera. No está calificada como moción.

Como bien ha dicho el concejal del Partido Socialista, lo presenta en calidad de proposición. ¿Qué tiene que ser el alcalde quien lo incluya en el orden del día, primero de las comisiones o, en su defecto, del pleno, para ratificarse primero? Pero es una pequeña cuestión terminológica, no lo ha calificado como moción.

Entonces, si seguimos el criterio de aplicar la literalidad del reglamento que tenemos, nos guste o no, para unas cosas lo tenemos que seguir para todas. Muy bien. Bueno, pues entonces yo, como es una propuesta que en teoría soy yo el que tiene que motivarla, no la considero urgente para incorporarla.

Hemos debatido una moción sobre el tema de Ceuta recientemente, ha salido incluso aprobada, y en cuestión de veinte días o menos hay un pleno que se puede meter y debatir en comisiones como se quiera y que se dictamine en las. Comisiones la propuesta para incorporarla en el orden del día. Sí, tiene la palabra, sí.

Quería, como dice el propio reglamento, que en diez días se puede subsanar y volver a presentar por parte de la portavoz proponente para el próximo pleno, pero quería hacer el segundo criterio, que ya el secretario tendrá que dictaminar si o no, y es. Que hay un acuerdo en el que se insta a la suspensión de un tratado internacional por la vía del artículo 96.2 de la Constitución Española, y eso encaja de lleno en las dos redacciones del artículo 59.2 y la modificación que se hizo en 2023, que. Prohíbe tramitar como moción de trascendencia política cualquier propuesta y exige que las mociones o declaraciones institucionales se sujeten a la ley y al derecho.

Entonces, quería que, si lo consideraba oportuno el secretario, hacemos la apreciación, evacúe

junto con la propuesta de esa moción, que evacúe informe respectivo de si procede o no procede debatir una moción que está pidiendo, digamos,. Que se inste a que una propuesta de la Constitución Española... Vale, entiendo cuando llegue la moción en condiciones para el próximo pleno.

Hago la advertencia que quería decir antes, simplemente. Gracias. Muchas gracias, Juan Salvador.

Bueno, yo la verdad que no hemos caído en el tema de que si era... Yo lo daba como moción propuesta por Vox. Como soy yo el que tiene que decidir ahora por el tema, yo no la veo para incorporar en el orden del día con la urgencia correspondiente, teniendo en cuenta que acabamos de debatir una moción y hay un pleno dentro de quince o veinte días.

No llega posiblemente a veinte días donde se puede incorporar el pleno. Tiene la palabra, Mercedes. Gracias, señor alcalde.

Sí, bueno, al poner inclusión de urgencia me refería a moción de urgencia, y así todo el mundo lo entendemos, pero bueno, todas las personas se acogen o cogen a cualquier palabrita que les interesa. Y por supuesto es que iba a hablar al principio, pero no me han dado ustedes la palabra para decirles que la iba a dejar encima de la mesa para presentarla en el próximo pleno. Muchas gracias.

Muy bien, Mercedes, muy bien. Bueno, seguimos con la parte de fiscalización, como siempre, los puntos 10, 11, 12, 13 y 14, solamente en el del 14, un fallo material, donde habla del 24 de agosto, las sesiones de la Junta de Gobierno son 14 y 28 de julio, en el orden del día, tema. De un error material.

Pasamos al tema de ruegos y preguntas, que aunque han entrado muy justas de tiempo, hemos intentado poder contestarlas todas, las que se han hecho. Entonces, como siempre, por orden de entrada, José Vera, del Grupo Municipal Socialista, una pregunta. Sí, desde mediados del año pasado nos constan múltiples quejas de vecinos de San Cayetano por la presencia de una plaga de hormigas en la piscina de verano de Taray y en jardines y viales, sidos en las calles San Lorenzo, Ciruelo, Nectarina,

Albaricoquero y demás de San Cayetano. Este año, a día de hoy, sigue existiendo el problema y nos constan nuevos avisos al ayuntamiento desde el pasado mes de junio. Habida cuenta que el año pasado ya se sufrió ese mismo problema y que el contrato en vigor incluye un programa específico de lucha antivectorial integrada para el control de hormigas, hago la siguiente pregunta: ¿qué número de actuaciones y qué.

Días exactos se han efectuado los tratamientos para solucionar el problema ya conocido en otros años en esa zona de San Cayetano? Simplemente, establezco la pregunta así porque, aunque nos comentáis que digamos las dudas o los problemas que observamos antes, si la respuesta va a ser damos servicio o damos parte al servicio, poco nos clarifica a los concejales del grupo de la Oposición la respuesta.

Entonces, por eso he intentado preguntar y, si resulta que no habéis tenido tiempo de consultarlo, no me importa esperar al siguiente pleno. No sé, ¿es un sí si da tiempo a verlo? Sí, sí me ha dado tiempo.

Buenos días a todos. Bueno, pues aclarar que se han hecho durante todo el verano dos actuaciones por parte de la empresa, el 10 de junio concretamente y el 17 de agosto. Además, por

parte de técnicos municipales también se han hecho tratamientos para fomentar y evitar este problema.

Se han colocado unos portacebos con granulado, que es la opción que nos dice la empresa del control de plagas más efectiva para tratar esta plaga de hormigas. Tenemos que decir que viven bajo tierra y que se hace mucho más difícil poder tratarlas, no algo que esté en superficie, están bajo tierra y habría que hacer un tratamiento mucho más intensivo, pero bueno, se está haciendo todo lo posible para. Controlarlas.

Muy bien, muchas gracias, Sunci. La segunda de Juan Salvador. Gracias, alcalde.

Es una pregunta, una exposición de motivos un poquito larga. Voy a intentar ser lo más rápido posible. El 23 de julio de 2024 el Ayuntamiento firmó con Ramón Lázaro Martínez el contrato servicio de docencia de actividades acuáticas, servicio de socorrismo acuático y otros servicios de mantenimiento complementario de las piscinas municipales de.

Verano por un importe de hasta 65.713,67 euros al año y una duración máxima de tres años. El 15 de junio de 2026 el contratista comunicó el cese inmediato de su actividad, dejando sin cubrir el servicio previsto para el 1 de julio de 2026. El 17 de junio se incoó expediente de resolución con incautación de la garantía definitiva.

Sin embargo, tras las alegaciones del contratista, en la resolución número 2026 acordó resolver el contrato por mutuo acuerdo y sin incautar la garantía, pese a que el propio informe reconoce que el cese de la actividad no obedece a causa imputable. A la administración. Este grupo municipal dispone de información pública ampliamente difundida en los medios de comunicación, según la cual el contratista fue detenido el 8 de junio de 2026 por la Policía Nacional con apoyo de Europol e Interpol como presunto cabecilla.

De una trama de corrupción deportiva. Se le imputan delitos de pertenencia a organización criminal, blanqueo de capitales, corrupción entre particulares, apropiación indebida, fraude en subvenciones, alzamiento de bienes, falsedad documental, estafa y delitos contra la Hacienda Pública, en su condición de expresidente del Club Deportivo Tudelano y presidente del Rivero Navarra de Fútbol Sala.

La investigación policial le atribuye haber sobornado a jugadores de equipos rivales y haber apostado sobre esos mismos encuentros. Además, se han decretado medidas cautelares de bloqueo de sus inmuebles, vehículos y productos bancarios. No hubo, por tanto, una simple imposibilidad técnica, sino una insolvencia sobrevenida por el bloqueo patrimonial derivado de una causa penal pública y notoria antes de que este ayuntamiento tramitara la resolución del contrato y los.

Posteriores contratos menores. Es además un patrón repetido en otros municipios. El Ayuntamiento de Madrid tuvo que resolver de forma inmediata el contrato con la empresa de seguridad de las piscinas de Usera y Villaverde tras sentar esta en concurso de acreedores, con la consiguiente alarma por problemas de seguridad en.

Dichas instalaciones. Aunque el propio informe jurídico reconoce que la causa de resolución era imputable al contratista y aunque la incoación inicial sí contempla la incautación, la resolución, adoptada anteriormente, en 2026, renuncia a la garantía definitiva y. Opta por el mutuo acuerdo.

En el expediente no consta valoración alguna de los daños y perjuicios ocasionados a este ayuntamiento por una ruptura producida a escasos días del inicio de la temporada de piscinas de

verano. En lugar de tramitar un único contrato de emergencia o menor para cubrir la totalidad del servicio, la Concejalía de Festejos, Deportes, Estadística y Padrón formalizó tres contratos menores independientes, todos con el mismo período. De ejecución y con cargo a la misma aplicación presupuestaria, servicio de piscina de verano.

Los tres contratos suman 42.686,62, dos de ellos se adjudicaron a la misma persona o entidad y cada uno queda individualmente por debajo del umbral de los 15.000 euros IVA excluido a partir del cual la ley obliga a acudir a un procedimiento distinto del contrato menor. Todo ello suscita dudas razonables sobre un posible fraccionamiento artificial del objeto contractual, prohibido por el artículo 99.2 de la Ley de Contratación, cuando se realiza para eludir los requisitos de publicidad, concurrencia y la regla.

General de contratación. Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas: ¿por qué se optó por la resolución de mutuo acuerdo sin incautar la garantía definitiva, sin exigir responsabilidad y sin valorar los daños y perjuicios causados a este ayuntamiento,. Cuando el propio informe jurídico reconoce que el incumplimiento era imputable al contratista y la incoación inicial sí contemplaba dicha incautación?

¿Qué acciones o reclamaciones ha planteado el ayuntamiento y cuáles ha renunciado con esta fórmula? Segunda pregunta: ¿por qué se ha dividido el servicio de piscina de verano en tres contratos menores separados en lugar de tramitar un único contrato de emergencia o menor para todo el objeto? ¿Desde qué fecha tenía conocimiento el equipo de gobierno de la insolvencia y de los antecedentes del contratista, tratándose de una circunstancia pública y notoria con anterioridad a la firma de estos contratos menores?

¿Cómo se ha garantizado la prestación del servicio de socorrismo, monitores y control de acceso en las piscinas municipales a partir del 23 de julio de 2026, fecha en la que finaliza la vigencia de los tres contratos menores hasta la. Celebración de este pleno? Gracias.

Pedro Baró, concejal de Deporte. Gracias, alcalde. Con respecto a la primera pregunta, o las dos primeras, si obtuvo la resolución de mutuo acuerdo sin actuación de garantía porque en ese momento no se había producido un incumplimiento del contratista.

Por tanto, el Ayuntamiento no ha renunciado a ninguna acción ni tiene acción alguna que plantear por este motivo. La pregunta dos: no existe situación de emergencia que ampare una contratación de esta tipología jurídica. En cambio, tratándose de objetos diferenciados, susceptibles de prestarse por agentes económicos diferentes, la ley permite que se formalicen contratos menores si se respetan los límites económicos y temporales y la excepcionalidad que son.

Exigibles. El Gobierno municipal no tiene constancia de las circunstancias expuestas en la pregunta, sino que únicamente supo de las dificultades para prestar el servicio que le fueron comunicadas pocos días antes del 1 de julio por el propio contratista. Y con respecto a la pregunta tres, la prestación de los servicios se ha garantizado con la licitación y adjudicación de un nuevo contrato integral que abarca esas y otras prestaciones relacionadas.

Muchas gracias, Pedro. Seguimos. La número tres es una pregunta de Antonio León Garre.

Sí. Torrevieja sufrió en octubre de 2025 las consecuencias de la DANA Alice, dejando importantes daños materiales a su paso por todo el Levante español. Especialmente significativo fue el incidente provocado en la red de distribución de la Mancomunidad de Canales del Taibilla en San Javier, provocando un corte en el suministro de agua potable durante dos semanas,

afectando a la mitad de la población.

De nuestro término municipal, conllevando muchas molestias a hogares y enormes pérdidas a negocios. En el pleno municipal de 30 de octubre de 2025 se acordó en el punto octavo del orden del día exigir responsabilidades por el corte del agua y sus consecuencias en viviendas y empresas con objeto de su compensación económica, así como reclamar. Actuaciones para prevenir otros episodios similares.

Casi un año después se pregunta: ¿Qué actuaciones o trámites ha realizado este ayuntamiento para exigir responsabilidades por los daños causados? ¿Qué reivindicaciones se han llevado a cabo o resultados conseguidos para evitar que se pueda volver a repetir circunstancias similares? Bueno, como bien sabe el grupo independiente, porque nos lo solicitó y se le mandó el tema de lo que se había reclamado al Ministerio de Transición Ecológica.

Se ha hecho una reclamación al Ministerio de Transición Ecológica por los importes correspondientes a los daños, que están rondando los 900.000 euros. Y referente a lo de nuestras exigencias a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, yo solicité una reunión con el presidente, la cual tuve. Se me comunicó que estaban haciendo estudios para hacer cambios en la almenara El Mirador para evitar que volviese a pasar.

Y ya me decía que no solamente la almenara El Mirador, sino que estaban analizando cualquier otra opción de ese canal para evitar que pasara lo que pasó el año... Fue en octubre, en octubre, ¿no? Octubre del año pasado.

Entonces, es lo que se ha hecho en relación a ese expediente. Si me permite un inciso, señor alcalde, es que ha afirmado una afirmación que no es correcta. Ha dicho: Como el Partido Independiente sabe porque ya lo pedimos.

Efectivamente, pedimos copias de todos los trámites realizados según el acuerdo plenario de 30 de octubre y no han sido facilitados. Por eso la pregunta... Mi constancia, lo voy a ver ahora cuando termine el pleno, mi constancia es que se envió hace semanas, ¿?

No, pedimos facturas, las novecientos mil y pico euros, y pedimos copia, ya literalmente lo tengo aquí, copia de todos los trámites realizados y solo se han aportado las facturas. Bueno, pero el trámite realizado es la reclamación al ministerio, que me imagino que sí se iba, es decir... No, eso es lo que voy a ver.

Queremos copia, solicitamos copia. Porque la entrevista mía personal con el presidente, poco te puedo... Eso es lo que yo tengo.

Lo otro yo me creía que iba, es decir, porque di las instrucciones de que se mandara todo. Me lo hubieses dicho, vamos. Rogamos que se envíe.

Vale. El punto número... La entrada número 4 del concejal nuevo, don Francisco Sáez.

Bueno, gracias, alcalde, presidente. Buenos días a todos. Brevemente, pues quiero agradecer esta mañana todas las muestras que habéis tenido hacia mí.

Quiero agradecer a mi familia, a los que hoy se han desplazado para venir esta mañana. Quiero dar las gracias, como siempre, a mi gente, a mi pueblo, que son los que me han animado a volver. No ha sido una decisión fácil, pero bueno, seguiremos luchando por mi municipio, por mi pueblo.

Y bueno, también decir que estoy orgulloso de pertenecer al equipo de Antonio León. Bueno, procedo a leer el ruego, que dice así: Desde hace un tiempo, los vecinos del Jimenado vienen trasladando su preocupación sobre el mal estado de los caminos rurales y la presencia de numerosos baches y desperfectos en el firme y pavimento. Se trata de una situación que afecta diariamente a la seguridad y movilidad de los vecinos, además de provocar daños y un deterioro innecesario de los vehículos que necesariamente tienen que utilizar esas vías.

Se adjuntan fotografías de algunos de ellos donde se aprecia la pérdida de talud lateral y estrechamiento de calzada, puntos de cruce con la rambla de la Señora tras el cementerio o junto a la conducción de la comunidad de los canales. De Taibilla. Por lo que se ruega se realice una revisión del estado de los caminos rurales del Jimenado, identificando los puntos que presentan mayor deterioro y se proceda a su arreglo en aquellos que sean de competencia municipal, así como su reclamación a.

Otro organismo de los que dependan esas vías. Pues nada, simplemente lo que quería es traer este ruego al pleno y pues ya está. Muchas gracias.

Muchas gracias, Paco Ramón, de Urbanismo. Sí, Paco, tomamos nota del ruego. No obstante, puedo comentar que actualmente en nuestro municipio hay más de mil caminos rurales, que por supuesto no es excusa, pero que da un poco de imagen o refleja la complicación de poder atender a todas esas necesidades.

Tomamos nota del ruego y, en la mayor brevedad posible, incluso reclamando a las entidades que sean pertinentes esa reparación de caminos, le haremos la reclamación. Sí, así es. No se para de estar dando una revisión a los caminos, es verdad que son muchos.

Incluso este que está junto a lo del canal de Taibilla, me lo decían desde Urbanismo los técnicos, que es posible que sea de titularidad de la Confederación y no nos dejen... Entonces se les reivindica a ellos sin parar los que son de su competencia. Otro ruego de María José López.

Sí, muchas gracias. El pueblo de Balsicas forma parte de los itinerarios regionales interurbanos de autobús, estando enlazada esta población a través de las líneas 45 y 49 con el resto de nuestro municipio, Cartagena, Hospital Los Arcos, San Javier, etcétera, pudiendo. Llegar hasta San Pedro del Pinatar.

Sin embargo, la empresa que realiza la línea Murcia-Campoamor, anteriormente Latbus, integra a Balsicas en su recorrido, pero tan solo para poder desplazarse a Murcia o el Palmar, resultando imposible trasladarse a Pilar de la Horadada o Campoamor, ya. Que para ello hay que desplazarse hasta Murcia para coger la misma línea que finaliza en estas poblaciones anteriores, sin posibilidad de parada en Balsicas, por lo que se ruega realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Movilidad y Transporte para reajustar la línea de autobuses entre Murcia y Campoamor, que pasa por Balsicas, con objeto de crear parada en esta población y permitir que los usuarios puedan desplazarse hasta las localidades del Pilar y.

Campoamor. Muchas gracias. Muy bien, Ramón.

Sí, María José, tomo nota, lo ruego, no conocía eso, pero trasladaremos a la... Sí, entiendo que ahora sea más fácil pedirlo que estar el puente terminado. Bueno, porque la excusa que tiene es que entrar y salir.

Otro ruego de Francisco Saez. Gracias, alcalde, presidente. Bueno, son numerosas las quejas que estamos recibiendo por parte de los vecinos en relación al estado de abandono y falta de limpieza

de determinados solares de nuestro municipio.

La acumulación de maleza, residuos y suciedad no solo afecta a la imagen y al cuidado de nuestro pueblo, sino que genera problemas de salubridad, proliferación de insectos, roedores, malos olores e incluso situaciones de riesgo, especialmente en los meses de mayor calor. Consideramos que el ayuntamiento debe actuar con mayor diligencia y no limitarse a esperar a que sean los propios vecinos quienes tengan que reclamar reiteradamente una actuación que debería estar siendo supervisada.

Por todo ello, rogamos al equipo de gobierno que lleva a cabo con carácter prioritario una revisión de todos aquellos solares que presentan un deficiente estado de limpieza y conservación y, en los casos que corresponda, se requiera a sus propietarios para que procedan a su limpieza y desbroce en los plazos establecidos. Se ruega asimismo que el ayuntamiento ejerza las competencias que le correspondan y adopte las medidas necesarias ante aquellos propietarios que, pese a los requerimientos, no cumplan con sus obligaciones.

Pues bueno, al final este ruego siempre está a la orden del día. Gracias. Muchas gracias, Paco.

Bien, se recoge el ruego, pero quisiera aclarar que desde el Ayuntamiento, desde el Departamento de Urbanismo, desde el primer momento se está trabajando en ello. Como sabéis, hay muchísimos solares en el municipio, se publica el bando, se le hacen los requerimientos oportunos a los dueños y, como sabéis, tenemos una ordenanza que hay que cumplir los plazos que se le dan a los dueños para que lo limpien.

Aun así, quiero decir que hemos reforzado, o estamos reforzando, este servicio con la incorporación de un nuevo auxiliar de inspección de solares que en breve periodo de tiempo se incorporará al equipo para que sea de una manera más efectiva esta limpieza. Gracias.

Muy bien, pues no sé si hay alguna pregunta, ruego, emboche, si no hay nada, levantamos la sesión. Perdón, yo presenté ruegos. ¿Cómo que no han entrado?

Tengo el registro, presenté tres ruegos. Pues a mí no me lo han puesto, solamente han llegado tarde, estarán... Si han entrado esta mañana.

Están registrados de ayer a mediodía. Ayer a mediodía no le ha dado tiempo al registro, que eso no son ni 24 horas. Los metemos para el pleno que viene.

Ya los tenemos, los incorporamos al pleno de final de septiembre. Muchas gracias, levantamos la sesión.

#### **AVISO**

Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco ([www.tuwebtv.es](http://www.tuwebtv.es)). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.